

REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICION FINANCIERA

Ejercicio 2022

**Reporte de Solvencia y Condición Financiera
Cualitativa.**

**Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero
Banorte.**

Cifras expresadas en millones de pesos.

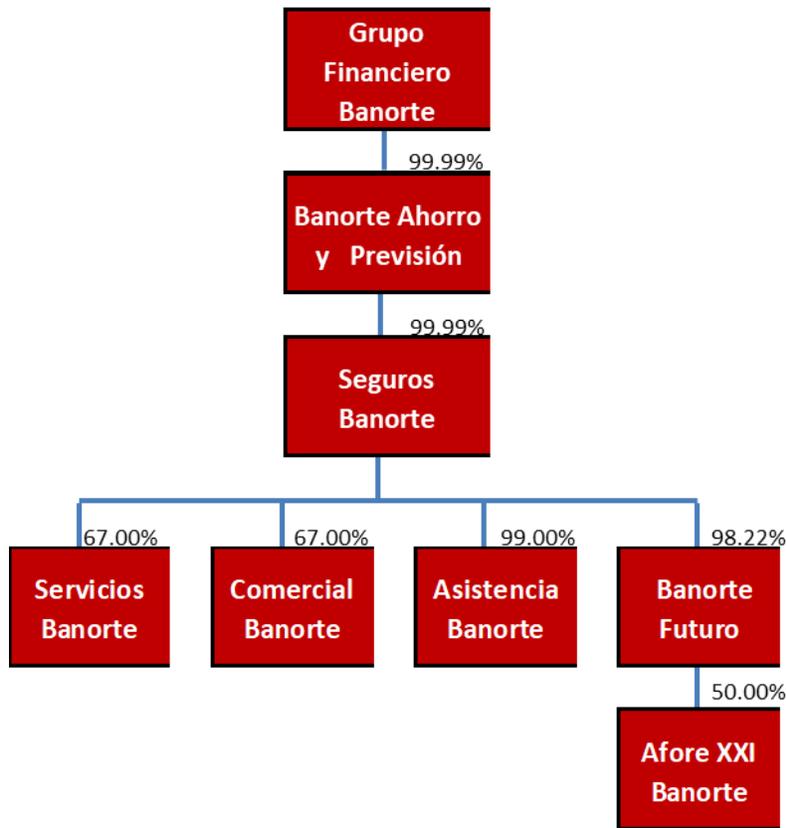
Contenido

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Descripción General del Negocio y Resultados	8
2.1. Del negocio y su entorno	8
2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción	12
2.3 Del desempeño de las actividades de inversión	15
2.4 De los ingresos y gastos de la operación.....	27
2.5 Otra información	28
3. Gobierno Corporativo	29
3.1 Del sistema de gobierno corporativo	29
3.2 De los requisitos de idoneidad	35
3.3 Del sistema de administración integral de riesgos.....	35
3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	38
3.5 Del sistema de contraloría interna.....	40
3.6 De la función de auditoría interna.....	42
3.7 De la función actuarial.....	42
3.8 De la contratación de servicios con terceros	43
3.9 Otra información	43
4. Perfil de Riesgo.....	44
4.1 De la exposición al riesgo	44
4.3 De la mitigación del riesgo	47
4.4 De la sensibilidad al riesgo	48
4.5 Capital Contable	48
4.6 Otra Información.....	49
5. Evaluación de la solvencia.....	50
5.1 De los activos.....	50
5.2 De las reservas técnicas	64
5.3 De otros pasivos	82
5.4 Otra información	83
6. Gestión de capital.....	84
6.1 De los Fondos Propios Admisibles.....	84
6.2 De los requerimientos de capital	85

6.3 De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	86
6.4 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	87
6.5 Otra información.....	87
7. Modelo Interno	88

1. Resumen Ejecutivo

Seguros Banorte S.A. DE C.V., Grupo Financiero Banorte, en adelante Seguros Banorte, la Institución o la Compañía, forma parte de Grupo Financiero Banorte a través de su tenedora de acciones Banorte Ahorro y Previsión en 99.99%. y en 0.01% a través de fideicomiso número F/744673 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. A continuación, se presenta la estructura accionaria directa de la que forma parte Seguros Banorte:



Seguros Banorte tiene como objetivo practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, así como de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, diversos, crédito exclusivamente en reaseguro, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

Ofrece una amplia variedad de productos de seguros enfocados a atender las necesidades de los clientes a través de los diferentes canales de venta:

1. Banca Seguros
 - a. Ligados a crédito bancario
 - b. Venta en Sucursales
 - c. Call Center y Canales Alternos (ATM, digitales)
2. Sociedades de Negocio
 - a. Negocios de Gobierno
 - b. Agentes y Corredores

En 2022 la compañía de Seguros orientó los esfuerzos en consolidar su estabilidad financiera a través del adecuado control y monitoreo de sus índices de eficiencia, siniestralidad y rentabilidad así como en la dinámica positiva de crecimiento en primas a través de sus diferentes canales de comercialización y mejoras en la estrategia de la cobranza, con estas acciones la compañía logro obtener una variación positiva en el resultado anual de 19% (93% sin considerar Banorte Futuro) y una ROE de 20.7% (53.8% sin BF, 31.2 p.p. por arriba de lo obtenido el año pasado), las primas emitidas crecieron un 4%, al cierre del año la aseguradora ocupa el 7° lugar de la industria en ventas con un 4.6% de participación del mercado asegurador y 5to. lugar en generación de utilidades sin considerar BF, representando un 8.0% de las utilidades del sector.

Durante el año, la aseguradora continuó con la tendencia de crecimiento en las primas colocadas a través de los productos asociados a créditos así como a través de la red de sucursales del Banco, registrando crecimientos anuales del 22% y 14%, respectivamente y se logró el posicionamiento de la banca empresarial a través del Salesforce, destacando la colocación del primer programa paramétrico de terremoto en el país, y a finales del año se complementó la oferta del seguro de auto AutoEstrene con la opción a seleccionar por el cliente coberturas adicionales, obteniendo una excelente aceptación por los clientes. La misión de la compañía ha estado encaminada hacia el cuidado y fortalecimiento del patrimonio de los accionistas y a brindar un buen servicio y respaldo a nuestros clientes para satisfacer sus necesidades de ahorro, protección y previsión financiera, lo cual se refleja en las principales estrategias encaminadas por la compañía:

- Optimización del modelo de servicio enfocado a facilitar la atención a la fuerza de ventas y a la atención de los siniestros
- Maximización de la rentabilidad
- Uso óptimo del capital

El Sistema de Gobierno Corporativo de Seguros Banorte está documentado en los Principios de Gobierno Corporativo, aprobados por el Consejo de Administración en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.

Seguros Banorte revisa su exposición a riesgos a través de un conjunto de procedimientos de control lo cual nos permite conocer, mitigar y controlar los siguientes riesgos: de suscripción, de mercado, de crédito, de descalce, de liquidez, de concentración y el operativo.

Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía de Seguros Banorte cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) los cuales se incluyen en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y se consideran un marco de información financiera con fines generales, su preparación requiere que la administración de la aseguradora efectúe ciertas estimaciones y utilice supuestos para valorar los activos y pasivos de los estados financieros. En la opinión emitida del 1 de marzo 2023 por el despacho de auditoría externa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C, los Estados Financieros Consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2022.

Los principales activos de la compañía, que representan un 93% del activo total, son los siguientes:

- Inversiones en valores las cuales representan un 56% (incluye inversiones en inmuebles y cartera de crédito); dichas inversiones cumplen con las reglas de inversión emitidas por la CNSF de acuerdo a la CUSF y de las cuales el 54% corresponden a inversiones en valores gubernamentales respaldadas por el Gobierno Federal.
- Inversiones permanentes en acciones con una participación del 23%, las cuales corresponden al 98.22% de las acciones de la compañía Banorte Futuro, S.A. de C.V. tenedora del 50% de las acciones de Afore XXI Banorte.
- Reaseguradores y Reafianzadores representan un 8%.
- Deudor por Prima con un 6%.

El principal pasivo de la compañía:

- Las Reservas Técnicas representan el 85% de los pasivos de la compañía, dichas reservas corresponden principalmente a las obligaciones por riesgos en curso y obligaciones por siniestralidad. Las Reservas Técnicas son auditadas por el Despacho Externo Actuarial KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y, como lo expresan en su dictamen emitido el 10 de febrero de 2023, las reservas técnicas son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

La Base Neta de Inversión de la Institución, la cual refleja la capacidad de cumplimiento de las obligaciones a corto y largo plazo es la siguiente:

Concepto	dic-22
Base de inversión de reservas técnicas	36,319.31
Activos afectos a reservas técnicas	41,825.66
Sobrante / Faltante de cobertura de reservas técnicas	5,506.35
Indicador	1.15

Indicador = Activos afectos a reservas técnicas / Base de inversión de reservas técnicas.

Al cierre del ejercicio 2022 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 9.18 veces.

Concepto	dic-22
Total fondos propios admisibles	7,553.16
Requerimiento de capital de solvencia (RCS)	823.11
Margen de solvencia	6,730.05
Indicador	9.18

Indicador = Fondos propios admisibles / Requerimiento de capital de solvencia.

Con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en la CUSF, se presenta a continuación el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF) correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2022.

2. Descripción General del Negocio y Resultados

2.1. Del negocio y su entorno

1) Situación

El objeto social de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (la Aseguradora o la Compañía), es practicar el seguro y reaseguro en las siguientes operaciones:

- Vida
- Accidentes y Enfermedades: ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- Daños: ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, diversos, crédito exclusivamente en reaseguro, terremoto y otros riesgos catastróficos.

El domicilio fiscal está ubicado en el Estado de Nuevo León, calle Hidalgo 250, Colonia Centro, Monterrey Nuevo León, CP 64000.

La Aseguradora es subsidiaria de Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V.

2) Principales accionistas de la Institución

SEGUROS BANORTE				
ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE A	ACCIONES SERIE B	TOTAL ACCIONES	PARTICIPACION
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.	13,483,709,340	116,282,607	13,599,991,947	99.99999999%
Fideicomiso Número F/744673 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	1	0	1	0.00000001%
TOTAL	13,483,709,341	116,282,607	13,599,991,948	100.0000000%

3) Operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución

Seguros Banorte mantiene operaciones exclusivamente en México y cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros y reaseguro regulada por la LISF, así como por las disposiciones de la CNSF como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones, para practicar las operaciones de 1) vida, 2) accidentes y enfermedades en los siguientes ramos; a) accidentes personales y b) gastos médicos, 3) daños en los siguientes ramos; a) responsabilidad civil y riesgos profesionales, b) marítimo y transportes, c) incendio, d) agrícola y de animales, e) automóviles, f) crédito exclusivamente en reaseguro g) diversos, h) terremoto y otros riesgos catastróficos.

4) Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior

- Adecuado control y monitoreo de sus índices de eficiencia, siniestralidad y rentabilidad.
- Dinámica positiva de crecimiento en primas a través de sus diferentes canales de comercialización.
- Mejoras en la estrategia de la cobranza.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

No se llevaron a cabo transacciones significativas con personas o grupos de personas con las que la Institución mantenga vínculos de negocio o patrimoniales.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.

Durante el 2022 se decretaron pagos de dividendos en efectivo, los cuales fueron tomados de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores" y pagados en el mes en que se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas:

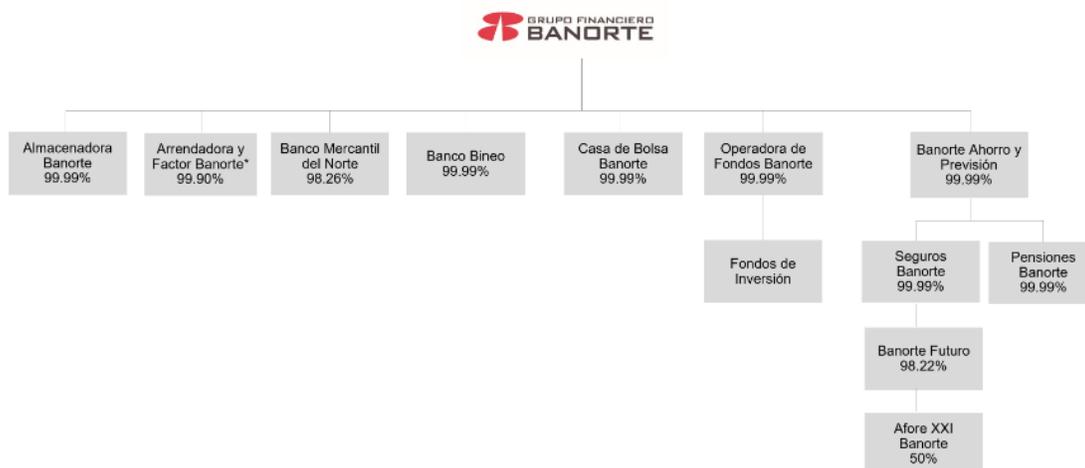
Fecha Celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas	Pago de Dividendos	
26 de julio de 2022	\$	1,937.00
26 de septiembre de 2022	\$	1,000.00
13 de diciembre de 2022	\$	1,000.00
	\$	3,937.00

7) Estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la LRAF. La Tenedora y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.



* Sólida se fusiona con Arrendadora y Factor Banorte el 1 de julio de 2020, y cambia su denominación a Arrendadora y Factor Banorte

Estructura Corporativa de Grupo Financiero Banorte

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Institución de crédito autorizada para realizar operaciones financieras, de banca y crédito. Su actividad principal es ofrecer todos los productos y servicios de la banca universal en México.

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte

Su actividad principal es celebrar contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar operaciones de factoraje financiero, operaciones para la adquisición de los derechos de crédito a favor de proveedores de bienes y servicios y el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte

Su actividad principal es otorgar servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías mediante la expedición de certificados de depósitos y bonos de prenda. La Almacenadora también lleva a cabo operaciones de comercialización de mercancías amparadas

por certificados de depósito, las cuales se depositan en las bodegas habilitadas de los clientes o bien en bodegas y patios de la Almacenadora.

Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.

Sociedad Sub-controladora de Grupo Financiero Banorte, en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mantiene la tenencia accionaria de las entidades financieras integrantes del Grupo relativas a contingencias de previsión social, esto es, Seguros, Pensiones (jubilaciones) y Afore.

Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte*

Institución de pensiones cuyo objeto social es practicar el seguro de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

* Subsidiaria de Banorte Ahorro y Previsión

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte*

Institución de seguros y reaseguros de personas físicas y morales, ofreciendo servicios de protección y previsión en los ramos de vida, gastos médicos, autos y daños. Brindamos estos servicios a través de los canales de Banca Seguros así como mediante el canal tradicional, integrado por agentes y corredores, participando en licitaciones a nivel federal, estatal y municipal.

* Subsidiaria de Banorte Ahorro y Previsión

Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.

Administradora de fondos para el retiro, cuyos objetivos son abrir, administrar y operar cuentas individuales de los trabajadores, así como recibir, individualizar y canalizar los recursos de las subcuentas que las conforman en los términos de las leyes de seguridad social, además de administrar sociedades de inversión. La Afore fomenta el ahorro voluntario enfatizándolo como el mejor instrumento de ahorro con beneficios fiscales y una importante herramienta para alcanzar una mejor pensión.

Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Intermediario autorizado para operar en el mercado bursátil realizando operaciones de: compra-venta de valores, asesoramiento en colocación de valores y operaciones con valores y fondos de inversión, asesoría financiera, estructuración y manejo de portafolios, administración de activos y banca de inversión.

Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte

Subsidiaria encargada de la administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de las acciones que emitan los fondos de inversión, depósito y custodia de activos objeto de inversión y acciones de fondos de inversión.

Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Institución de Banca Múltiple digital.

2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Operación / Ramo	EMISION RETENIDA			
	2022	2021	% vs Total '22	Variación
Vida	13,751.01	13,399.44	56%	2.6%
Accidentes Personales	189.28	200.07	1%	-5.4%
Gastos Medicos	3,694.36	3,352.70	15%	10.2%
Accidentes y Enfermedades	3,883.64	3,552.76	16%	9.3%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	131.09	108.97	1%	20.3%
Marítimo Y Transportes.	58.05	58.53	0%	-0.8%
Incendio	705.40	618.29	3%	14.1%
Riesgos Catastroficos	110.59	119.90	0%	-7.8%
Agrícola y de animales	- 0.00	-		
Automoviles	5,099.59	4,702.70	21%	8.4%
Diversos	913.14	850.79	4%	7.3%
Daños	7,017.87	6,459.18	28%	8.6%
TOTAL	24,652.52	23,411.38	100%	5.3%

Al cierre de diciembre 2022, las primas retenidas tuvieron un incremento con respecto al 2021 del 5.3% situándose en \$24,652.52 de los cuales el 9.3% corresponde a la emisión de Accidentes y Enfermedades, el 8.6% a la de Daños y 2.6% a Vida.

La concentración de la emisión por zona geográfica se ha mantenido principalmente en la Zona México con un 70%, seguido de la zona Norte con un 13 % de participación respectivamente en el territorio nacional.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Operación / Ramo	COSTO DE ADQUISICION NETO				COSTO DE SINIESTRALIDAD NETO			
	2022	2021	% vs Total '22	Variación	2022	2021	% vs Total '22	Variación
Vida	894.82	697.61	36%	28.3%	7,859.92	10,526.99	53%	-25.3%
Accidentes Personales	30.85	29.66	1%	4.0%	32.51	14.90	0%	118.2%
Gastos Medicos	502.43	521.69	20%	-3.7%	3,074.12	2,682.68	21%	14.6%
Accidentes y Enfermedades	533.28	551.36	21%	-3.3%	3,106.63	2,697.58	21%	15.2%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	65.07	24.66	3%	163.9%	107.90	46.60	1%	131.5%
Marítimo Y Transportes.	8.75	6.73	0%	30.0%	33.60	35.77	0%	-6.1%
Incendio	11.38	19.84	0%	-42.6%	77.33	38.56	1%	100.6%
Riesgos Catastroficos	- 25.72	- 60.62	-1%	-57.6%	80.34	45.36	1%	77.1%
Agrícola y de animales	- 0.36	- 3.31	0%	-89.2%	0.50	7.32	0%	-93.2%
Automoviles	936.12	850.81	37%	10.0%	3,368.48	2,225.76	23%	51.3%
Diversos	92.04	98.90	4%	-6.9%	140.09	137.90	1%	1.6%
Daños	1,087.28	937.00	43%	16.0%	3,808.24	2,537.28	26%	50.1%
Total Seguros Individual	2,515.38	2,185.96	100%	15.1%	14,774.78	15,761.85	100%	-6.3%
Importes Subsidiarias	12.39	- 12.03			- 0.44	- 16.12		
Total Seguros Consolidado	2,527.77	2,173.94			14,774.35	15,745.73		

Costos de Adquisición

El costo de adquisición neto aumentó en un 15.1% respecto al ejercicio 2021, situándose en \$2,515.38 al cierre del 2022.

La concentración del costo de adquisición por zona geográfica se ha mantenido principalmente en Zona México con un 52%, seguido de la zona Norte con un 21% de participación en el territorio nacional.

Siniestralidad

La Siniestralidad Retenida durante el 2022 reflejó un decremento del 6.3% respecto al ejercicio 2021, situándose en \$14,774.78 al cierre del 2022, asociado principalmente a una disminución en el ramo de Vida en un 25.3%.

La concentración de la siniestralidad en el territorio nacional esta principalmente en la zona México y zona Norte con un 78 % y 11 %, respectivamente.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Aseguradora, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Al 31 de diciembre de 2022, Seguros Banorte no pagó comisiones contingentes.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

Seguros Banorte como parte del Grupo Financiero Banorte, mantiene operaciones con filiales del Grupo al cierre del ejercicio 2022.

Los contratos más importantes que la Aseguradora tiene celebrados con partes relacionadas son por las siguientes transacciones:

Primas Emitidas: Venta de pólizas de seguro a partes relacionadas.

Las primas, premios y demás ingresos y egresos derivados de las operaciones de seguros son pactados de acuerdo con las regulaciones y notas técnicas existentes de la CNSF. Las notas técnicas son validadas por la CNSF por cada tipo de producto ofrecido por Seguros. De acuerdo con la normatividad que regula las operaciones de Seguros, esta compañía se tiene que apegar a la metodología, cuotas y primas establecidas dentro de la nota técnica.

Comisiones Pagadas: Comisiones pagadas a partes relacionadas por servicios de venta, comercialización y promoción de productos de seguros y de intermediación para la celebración de los correspondientes contratos de seguros.

Seguros Banorte utiliza la infraestructura de Banorte para la comercialización de seguros a sus clientes, lo que incluye dar a conocer los productos manejados por Seguros Banorte y responder cualquier duda relacionada con estos productos. La contraprestación consta de varias comisiones sobre el valor de las primas y/o pólizas vendidas; dicha comisión varía dependiendo del tipo de producto.

Las operaciones de suscripción con partes relacionadas en el 2022 son:

	Primas emitidas	Siniestros Ocurridos	Siniestros Pagados	Comisiones pagadas	Comisiones cobradas
GFNorte	525.56	460.01	400.10	1,078.61	
Afore	23.41	-	-		
Casa de Bolsa	3.89	-	-	0.05	0.32
Solida Administradora de Portafolios	-	-	-		
Pensiones Banorte	64.21	-	-		
Arrendadora Banorte	2.08	-	-		
Almacenadora Banorte	-	-	-		
	619.14	460.01	400.10	1,078.67	0.32

Primas emitidas, siniestros ocurridos y siniestros pagados se derivan por la colocación de venta de seguros con partes relacionadas.

Comisiones pagadas se derivan de la contraprestación de la colocación de pólizas de seguros.

2.3 Del desempeño de las actividades de inversión

1) Criterios de valuación

Los instrumentos financieros se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base el modelo de negocio implementado por compañía para la administración de las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-2.

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a) Instrumentos financieros negociables (IFN)
- b) Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

Instrumentos Financieros

a) Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Los instrumentos financieros negociables son aquellos que la administración de la Aseguradora tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Cualquier costo de transacción por la adquisición de los títulos se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo.

b) Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)

Los instrumentos financieros para cobrar o vender negociables son aquellos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte implícita del costo amortizado del instrumento y se aplicará a la utilidad o pérdida neta en la vida esperada del instrumento, con base en su tasa de interés efectiva.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. En el caso de los IFCV, antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas deben afectar a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva, la fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias.

Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el instrumento financiero para cobrar se hubiera reconocido como un instrumento financiero para cobrar principal e interés, a su costo amortizado, por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del instrumento financiero para cobrar o vender(IFCV) para estos efectos, de acuerdo con lo señalado por la NIF C-20 para instrumentos financieros para cobrar principal e intereses adquiridos (IFCPI).

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando el instrumento se venda o se cobre la ganancia o pérdida por el reciclaje del efecto de valuación razonable reconocido en el ORI se deberá reconocer en la utilidad o pérdida neta como parte del resultado por venta. La venta se reconoce en la fecha de concertación.

Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Aseguradora como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Aseguradora hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Aseguradora como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Aseguradora no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Préstamo de valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie A-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

Modelo de Negocio

Para la definición del modelo de negocio la Aseguradora considera como base para determinar la clasificación contable de los instrumentos financieros la Norma de Información Financiera NIF C-2 que establece la determinación e implementación de un modelo de negocio para la administración y valuación de las inversiones en instrumentos financieros. Para la Aseguradora no se tuvo impactos en la información financiera.

Dentro de la NIF C-2 existen tres modelos de negocios:

- Modelo de negocio donde sólo se tiene como objetivo recolectar los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento clasificado como IFCP.
- Modelo de negocio donde un instrumento simultáneamente tiene como propósito recolectar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente, IFCV.
- Modelo de negocio cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y de venta, IFN.

En apego a las políticas de inversión aprobadas por el Comité de Inversiones y el Consejo de Administración, las posiciones de la Compañía se gestionan a través de portafolios cuya estrategia de inversión obedece a la naturaleza de las obligaciones cubiertas, de este modo se pueden observar las siguientes estrategias de negocio:

Estrategia de negocio	Clasificación (NIF C-2)
Invertir en valores que cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés para cubrir las obligaciones de largo plazo del pasivo de reservas técnicas, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente.	Instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV)
Invertir con el propósito principal de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y, por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento. Bajo este esquema se encuentran clasificados los instrumentos de corto o mediano plazo, así como aquellos instrumentos que pertenecen a los portafolios de productos flexibles.	Instrumento financiero negociable (IFN)

Es importante mencionar que cualquier instrumento de deuda que no pase la prueba de pago de principal e interés conforme a lo establecido por la NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés (también conocida como SPPI “Solo pago de Principal e interés”), debe tener clasificación contable IFN (Instrumento Financiero Negociable).

Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar

De acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-16, señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

1.-Determinación del riesgo de crédito de los IFCPi e IFCV

Si el riesgo de crédito de los IFCPi o de los IFCV es bajo, tiene un incremento significativo o es alto se determina de acuerdo con la etapa de riesgo de crédito en que se encuentre el instrumento:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo.

La pérdida esperada se determina con periodo de un año:

$$\text{Pérdida Crediticia esperada (PCE)} = E11 \times PI1 \times SP$$

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito.

La pérdida esperada se determina durante toda la vida del instrumento:

$$PCE = \sum_{i=0}^{k-1} \frac{EI_i \times PI_i \times SP}{(1 + TIR)^i}$$

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

La pérdida esperada se determina mediante:

$$PCE = VN \times 100\% \times SP^*$$

Dónde:

PCE = Pérdida Crédito Esperada

PI1 = Probabilidad de incumplimiento del instrumento en el año i.

EI1 = Exposición dado el Incumplimiento en el año i

SP = Severidad de la Pérdida. También definido como el complemento de la tasa de recuperación (1-R).

Definición de parámetros:

1) Probabilidad de incumplimiento (PI):

Porcentaje que representa la probabilidad de que una emisión deje de solventar sus flujos contractuales.

2) Severidad de la Pérdida (SP):

Porcentaje que se perderá una vez que se dé el incumplimiento de un instrumento financiero.

3) Exposición al incumplimiento (EI):

Se estima el costo amortizado de los instrumentos financieros, obteniendo así el monto que debe reconocerse como estimación de PCE.

2.-Definición e identificación de la Probabilidad de Incumplimiento PI

La probabilidad de incumplimiento es obtenida mediante la matriz de Incumplimiento marginal emitida por Standard and Poor's (S&P) en su estudio anual global de incumplimiento y matrices de transición para corporaciones.

-Los factores cuantitativos y cualitativos que se consideran son que la matriz de S&P determina una probabilidad ponderada y sin sesgo.

-Las definiciones de incumplimiento siempre se han aplicado de acuerdo con la metodología, sin excepción alguna.

-Si un IFCPI o un IFCV regresa a un estatus de desempeño normal, después de que hubiera ocurrido un incumplimiento, automáticamente la probabilidad de incumplimiento asociada refleja la mejoría y por ende también el resultado de la PCE.

3.-Agrupacion de los IFCPI, IFCV y la PCE

La estimación de la PCE se calcula individualmente para cada instrumento de la cartera de inversiones.

4.-Deterioro Crediticio de los IFCPI e IFCV

Para determinar que un IFCPI o un IFCV ha sufrido un deterioro crediticio se revisan las calificaciones que las calificadoras publican para cada emisión.

5.-Política de baja para un IFCPI e IFCV

Si el precio de mercado de una emisión se vuelve cero o cuando una calificadora disminuye drásticamente la calificación de un IFCPI o la de un IFCV, este debe darse de baja.

6.-Requerimientos de renegociación y modificación de flujos de efectivo de los IFCPI e IFCV

Para determinar si el riesgo de crédito de un IFCPI o de un IFCV ha cambiado, periódicamente se actualizan las calificaciones proporcionadas por las agencias calificadoras para cada IFCPI o IFCV con el fin de determinar si el riesgo de crédito ha cambiado de etapa y así monitorear el grado en que la estimación para PCE debe ser determinada subsecuentemente.

7.-Supuestos de estimación para la PCE

Las calificaciones utilizadas para la determinación de la etapa de riesgo de crédito son emitidas por alguna de las siguientes agencias calificadoras; Standard and Poors, Fitch y Moody's:

Las etapas de riesgo de crédito en las que se puede encontrar un Instrumento Financiero son:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo

Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito

Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapa 3: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La matriz de S&P considera diversos escenarios obtenidos por dicha calificadora, al englobar a distintas y numerosas instituciones, con las cuales se incluye información de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos en condiciones económicas futuras, al ser esta parte de los análisis de la agencia calificadora, para el otorgamiento de la calificación de crédito.

Es de suma importancia mencionar que las técnicas de estimación se mantienen sin cambios, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida.

Desempeño financiero de las inversiones

Naturaleza y Categoría	2022			
	Costo de Adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional				
Gubernamental				
Instrumentos financieros negociables (IFN)	13,462.72	- 32.27	208.61	13,639.06
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	5,867.22	142.71	27.00	6,036.93
Total gubernamental	19,329.93	110.44	235.61	19,675.99
Privado				
Instrumentos financieros negociables (IFN)	514.31	- 7.54	1.40	508.17
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	367.03	92.88	46.01	505.92
Total privado	881.34	85.34	47.41	1,014.09
Títulos de capital - Nacional				
Privado				
Instrumentos financieros negociables (IFN)	9,544.33	592.74	-	10,137.07
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)				
Total Capital Nacional	9,544.33	592.74	-	10,137.07
Total deuda y capital - Nacional	29,755.60	788.53	283.02	30,827.15
Títulos de deuda - Extranjero				
Privado				
Instrumentos financieros negociables (IFN)	56.15	- 2.08	0.52	54.59
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)				
Total privado	56.15	- 2.08	0.52	54.59
Títulos de capital - Extranjero				
Privado				
Instrumentos financieros negociables (IFN)	371.22	- 14.77	-	356.45
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)				
Total Capital Extranjero	371.22	- 14.77	-	356.45
Total deuda y capital - Extranjero	427.37	- 16.85	0.52	411.05
Valores Restringidos				
Inversiones en valores dados en préstamo	548.28	- 0.60	3.65	551.33
Total	30,731.26	771.07	287.20	31,789.53
Deterioro de Valores			-	37.98
Inversiones en Reporto	4,566.93	-	5.49	4,572.43
Inversiones Laborales	31.32	2.38	-	33.69
Pérdida Crediticia Esperada			-	38.99
Total de Inversiones	35,329.50	773.45	292.69	36,318.68

Los efectos de las valuaciones de inversiones registradas durante el ejercicio del 2022 son:

Concepto	Valuación 2022
Valuación (Efectos en Capital Contable) -	309.93
Valuación (Efecto en Resultados)	464.88

En inmuebles

La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa con base en avalúos de peritos independientes, autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los avalúos deben practicarse una vez al año y en su caso, actualizarlos con el incremento del INPC por el periodo comprendido entre la fecha del último avalúo y la del balance general más reciente presentado. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente promedio estimada que es de 48 y 32 años, principalmente.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas.

Durante el 2022 se decretaron pagos de dividendos en efectivo, los cuales fueron tomados de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores":

Fecha Celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas	Pago de Dividendos
26 de julio de 2022	\$ 1,937.00
26 de septiembre de 2022	\$ 1,000.00
13 de diciembre de 2022	\$ 1,000.00
	<hr/>
	\$ 3,937.00

Por otra parte, durante el año 2022 Seguros Banorte recibió el pago de dividendos correspondiente a la compañía subsidiaria Banorte Futuro, S.A. de CV en la fecha e importe señalado:

Fecha de recepción de Dividendos	Dividendos Recibidos
27 de julio de 2022	\$ 1,937.00

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, el portafolio de la Aseguradora, tiene en posición instrumentos que están clasificados como “Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)”, dichos títulos reconocen una estimación de pérdida crediticia esperada (PCE) por deterioro. El cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general.

Títulos emitidos por:	2022
Hipotecaria Vértice, SOFOM, E.N.R.	\$17.98
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	20.00
Estado Libre y Soberano de Chiapas.	0.01
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V	0.00
Concesionaria Zonalta SA de CV	38.98
	\$76.97

Durante el ejercicio 2022 se reconoció en resultados una pérdida estimada crediticia conforme a la Norma de Información Financiera NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros” por \$1.69 mdp.

Al cierre de diciembre de 2022 el Impacto de las amortizaciones de los resultados en ejercicios anteriores por el activo intangible de Sistemas Centrales y de gastos de instalación de edificio en renta corresponde como sigue:

	2022
Amortizaciones Acumulada	400.72
Amortización del ejercicio	53.89

Al 31 de diciembre de 2021 la Aseguradora tiene un activo intangible de larga duración por \$1,124.40 y corresponde a la compañía subsidiaria Banorte Futuro, S.A. de C.V. derivado de la relación con clientes de la Afore XXI y su vida útil remanente es de 22 años.

El Crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a su valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

La institución cuenta con un pago recurrente anual al proveedor SOLUTAU, S.C., por la licencia y servicios de sistemas informáticos para la administración de las Inversiones en Valores.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

Durante el ejercicio del 2022 la valuación bajo el método de participación que se tiene en la empresa de Banorte Futuro S.A. de C.V. fue por \$882.26 mdp (Sin incluir valuación por D-3 reconocida en Otros resultados integrales);

Las operaciones en reporto realizadas con Casa de Bolsa, tuvieron durante el ejercicio 2022 una tasa ponderada del 7.3%, un monto promedio diario invertido de \$684.16 mdp obteniendo un premio promedio acumulado durante 2022 de \$49.97 mdp

Finalmente, el saldo al cierre de 2022 de los productos de Seguro de Vida con componente de inversión gestionados por Casa de Bolsa es de \$12,249.38 mdp, representando el 34% del portafolio total.

2.4 De los ingresos y gastos de la operación

Ingresos

Los ingresos por primas de seguros se reconocen de acuerdo a lo siguiente:

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.

Al cierre del ejercicio 2022 el detalle de los ingresos fue como sigue:

Concepto	2022		
	Seguro Individual	Importe subsidiarias	Seguro Consolidado
Primas Emitidas	28,914.19	0.00	28,914.19
Primas Cedidas	4,261.67	0.00	4,261.67
Primas Retenidas	24,652.52	0.00	24,652.52
Derechos Y Productos De Polizas	445.17	0.00	445.17
Recargos Sobre Primas	120.64	0.00	120.64
Comisiones A Agentes Sobre Recargos	9.96	0.00	9.96
Total Ingresos por Primas	25,208.37	0.00	25,208.37
Resultado Integral de Financiamiento	2,071.35	133.99	2,205.34

Gastos

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados de la Compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financiero y los resultados operativos de la Compañía. Los costos de adquisición de las pólizas contratadas, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido o tomado. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

La participación de utilidades de reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

Al cierre del ejercicio 2022 el detalle de los Costos de Adquisición y Siniestralidad así como los Gastos de Operación fueron los siguientes:

Concepto	2022		
	Seguro Individual	Importe subsidiarias	Seguro Consolidado
Incremento Neto de la Reserva de RC	3,071.02	0.00	3,071.02
Costos de Adquisición	2,515.38	12.39	2,527.77
Costos de Siniestralidad	14,774.78	-0.44	14,774.35
Otras Reservas Tecnicas	-147.03	0.00	-147.03
Gastos de Operación	1,617.99	12.23	1,630.22
Total Gastos	21,832.14	24.19	21,856.33

Operaciones con las entidades del Grupo Financiero Banorte

Cifras millones de pesos

	Importe		Importe
Ingresos por Servicios		Egresos por Servicios	
GFNorte	-	GFNorte	66.13
Subsidiarias Consolidadas	42.58	ASPE	-
	42.58		66.13
Comisiones por Administración		Gastos Publicidad	
Casa de Bolsa	1.65	GFNorte	-
	1.65		-

2.5 Otra información

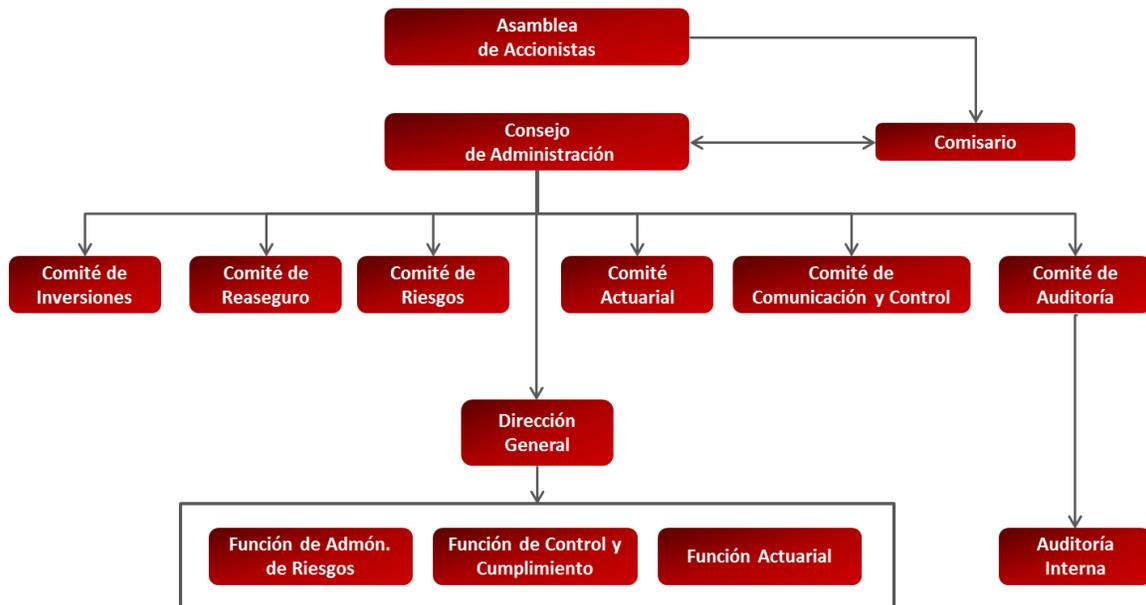
No existe información a reportar.

3. Gobierno Corporativo

3.1 Del sistema de gobierno corporativo

1) Descripción del gobierno corporativo.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Seguros Banorte está definido en los Principios de Gobierno Corporativo aprobados por el Consejo de Administración, en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.



La estructura de Gobierno Corporativo de Seguros Banorte identifica los siguientes órganos y funciones:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano supremo de gobierno de la sociedad y su composición, las convocatorias, el régimen de celebración de sus reuniones, los temas a tratar en cada una de ellas y la toma de decisiones, se ajusta a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en los estatutos de la sociedad.

Consejo de Administración: Nombrado por la Asamblea de Accionistas como órgano que administra la empresa, definiendo las estrategias a seguir, designando a los responsables de implementarlas e identificando a las personas que supervisarán y controlarán el desempeño gerencial, así como dicta las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de la empresa de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables.

Su integración, los requisitos de sus miembros para formar parte del mismo y su funcionamiento, están apegados a lo dispuesto en la LGSM, en la LISF y en la CUSF.

Comisario: Tiene a su cargo la vigilancia de las operaciones sociales y tiene las facultades y obligaciones que consigna la LGSM, la LISF y la CUSF, así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

Comités de apoyo al Consejo de Administración: Son órganos, designados por el propio Consejo de Administración, que tienen la finalidad de contribuir a mejorar la eficacia de las actividades que desempeña el propio Consejo de Administración y permitirle una adecuada supervisión y un análisis pormenorizado de determinados aspectos del negocio.

Se cuenta con dos tipos de Comités:

- a) Los comités regulatorios cuya integración, funcionamiento y facultades están descritos en la LISF y en la CUSF y demás normatividad aplicable, con la que cumplen; y
- b) Los comités de carácter consultivo que tienen por objeto auxiliar al Consejo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integren el sistema de gobierno corporativo.

Dirección General, como encargado de todas las operaciones de la Compañía, elabora y presenta al Consejo, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la empresa, considerando el uso racional de los mismos, mecanismos de supervisión y control, y en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la Institución y a la consecución de sus fines. Además, informa de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones de mismo y es responsable ante éste de la adecuada marcha del negocio, con base en la estrategia delineada y aprobada por el Consejo de Administración.

Así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

Función de Administración de Riesgos, es la encargada de proponer los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos en consistencia con el plan de negocio de la institución, incluyendo los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la empresa, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

Forma parte la estructura organizacional como un área específica de la Institución, pero con independencia de las áreas operativas y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones, hallándose sustentado en el sistema de control interno.

De igual forma, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función de Control Interno: Entendida esta como un sistema enfocado al diseño, establecimiento y actualización de medidas que propicien la eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales, un adecuado control de los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la salvaguarda de los activos de la empresa y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus operaciones.

Proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General de la empresa, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la misma, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como notifica los resultados y recomendaciones derivados de su función, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

Así mismo, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función Actuarial, como encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, el cálculo y valuación de las reservas técnicas y la suscripción de riesgos, así como pronunciarse sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y otros mecanismos para la transferencia de riesgos y apoyar en las labores del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Administración de Riesgos.

Su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función de Auditoría Interna: Como encargada de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus actividades.

Es preciso tener en consideración que la Institución forma parte del Grupo Financiero Banorte y como tal busca potenciar las sinergias que se generan con otras entidades e instancias del mismo Grupo, por lo que, sin perjuicio de la independencia y transparencia que rige su operación, algunos elementos de su SGC confluyen con prácticas a nivel Grupo y en ese sentido se consideran para efectos de dar cumplimiento, tanto a la normativa interna del Grupo como a la regulación propia que le atañe como Institución de Seguros.

Esta función es efectuada por un área específica que está adscrita a una persona moral que forma parte de la estructura organizacional del Grupo Financiero Banorte, apegándose en todo momento a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo.

Como parte del mantenimiento del sistema de gobierno corporativo durante el 2022 se han realizado actualizaciones a los documentos normativos en materia de administración de riesgos, control interno, inversiones, función actuarial y auditoría y contratación de servicios con terceros, así mismo se presentaron algunos cambios en la integración del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de llevar a cabo la administración de la Institución (LISF, Art. 55), con apego a los principios institucionales y mediante el establecimiento de lineamientos y la adopción de medidas enfocados a asegurar:

- i. La creación de valor patrimonial para sus accionistas.
- ii. Que todos los accionistas reciben el mismo trato, sin privilegios para ninguno de ellos en relación a los demás.
- iii. La orientación estratégica de la Institución.
- iv. Que ninguna persona o grupo reducido de personas tenga un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles.
- v. El control efectivo de la Dirección Ejecutiva.
- vi. La promoción de los incentivos adecuados para el logro de los objetivos.
- vii. La remoción y nombramiento de funcionarios de primer nivel.

El Consejo de Administración al cierre del 2022 está conformado por los siguientes miembros:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Nombre	Cargo
Fernando Solis Soberón	Propietario Presidente
Carlos de la Isla Corry	Propietario
Gerardo Salazar Viesca	Propietario
Rafael Victorio Arana de la Garza	Propietario
Salvador Gerardo Alonso y Caloca	Propietario
Augusto Manuel Escalante Juanes	Propietario Independiente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Propietario Independiente
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Propietario Independiente
Abraham Mohamed Izquierdo Garcia	Suplente
Roberto González Mejorada	Suplente
Carlos Alberto Arciniega Navarro	Suplente
Julián Abascal Álvarez	Suplente
José Armando Rodal Espinosa	Suplente
Everardo Elizondo Almaguer	Suplente Independiente
Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Suplente Independiente
Diego Martínez Rueda-Chapital	Suplente Independiente
Fernando Nogueda Conde	Comisario
Héctor Martín Ávila Flores	Secretario

Así mismo el Consejo de Administración ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan como apoyo a sus funciones:

1. Comité de Inversiones
2. Comité de Reaseguro
3. Comité de Administración de Riesgos
4. Comité Actuarial
5. Comité de Comunicación y Control
6. Comité de Auditoría

4) Estructura corporativa del grupo empresarial.

Seguros Banorte se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, perteneciente al Grupo Financiero Banorte.

Esquema de Integración del Grupo Financiero Banorte

- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte.
- Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte.
- Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.
- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.
- Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

La estructura organizacional de la Institución puede ubicarse en 2 planos; uno, obedeciendo a su pertenencia al sector de Ahorro y Previsión de Grupo Financiero Banorte, del cual su línea de reporte es hacia las áreas que controlan y administran dicho sector de manera transversal a todo el Grupo Financiero, y otro correspondiente a la estructura interna de las funciones principales de la aseguradora.

En la designación de los Directivos Relevantes, así como de sus remuneraciones, el Comité Ejecutivo es el responsable de su definición.

Las políticas de remuneraciones institucionales establecen que para determinar el nivel adecuado de remuneración de Directivos Relevantes se considerará principalmente elementos como: mantener un nivel competitivo en relación al mercado laboral y equidad dentro de la organización, el grado de especialización que requiere el puesto, las actividades y habilidades requeridas para su desarrollo, el nivel académico recomendado en cada posición a ocupar y la evolución de su desempeño.

Así mismo, la institución cuenta con un esquema de compensación variable que premia los resultados sobresalientes en la medida que estos aportan valor al logro de los objetivos estratégicos de la organización. Una parte de esta retribución variable se determina por el grado de cumplimiento del ejecutivo a los requerimientos del sistema de control interno y Administración de Riesgos.

3.2 De los requisitos de idoneidad

El Consejo de Administración ha definido las políticas de evaluación y verificación de la idoneidad de los Consejeros, Comisario, Director General y Funcionarios Clave, entendiéndose estos últimos como aquellos dentro de los 2 niveles inferiores al Director General, que establecen que se deberá evaluar y verificar el cumplimiento con los requisitos de calidad y capacidad técnica, honorabilidad, experiencia e historial crediticio que deberán cumplir de manera previa a su nombramiento y durante la gestión de sus funciones.

3.3 Del sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos.

La Institución cuenta con un sistema eficaz de administración integral de riesgos, mismo que comprende las políticas y estrategias, así como los procesos y procedimientos de información requeridos para vigilar, administrar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta. Así mismo, dicho sistema permite informar de manera continua al Consejo de Administración sobre dichos riesgos, tanto a nivel individual como agregado y sus interdependencias.

En particular, el Sistema de Administración Integral de Riesgos se encuentra conformado por un Comité de Riesgos, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la administración de riesgos y que la ejecución de las operaciones realizadas por la Institución se apegue a los límites, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el Consejo. Así mismo, dicho comité propone al Consejo de Administración los límites a la exposición al riesgo.

La designación de los integrantes del Comité de Riesgos y de su secretario es responsabilidad del Consejo de Administración. El Comité está presidido por el Director General de la Institución y sesiona de manera mensual.

Del mismo modo, el Consejo de Administración designó a la Dirección de Riesgos como la encargada del Sistema de Administración Integral de Riesgos, en adelante área de Administración de Riesgos. Dicha área contempla dentro de sus funciones las señaladas en la disposición 3.2.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), indicando que esta área es independiente a las áreas operativas de la Institución.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la definición de las estrategias y políticas de Administración de Riesgos y de Control Interno con relación a las directrices de la Institución, así como de asegurar su adecuación y solidez en el tiempo, en términos de integridad, funcionalidad y eficacia, acorde con los riesgos inherentes al tamaño y características operativas de la Institución, incluyendo aquellas funciones que sean subcontratadas.

Seguros Banorte ha definido los Límites, Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, mismos que fueron aprobados por el Consejo de Administración y que son revisados anualmente, y cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos). En conjunto, ambos documentos contienen los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar los riesgos de suscripción, mercado, descalce, liquidez, crédito, concentración y operativo.

Para complementar el Manual de Riesgos y dadas las actividades de negocio propias de la Institución, el Consejo de Administración también aprobó los Objetivos, Lineamientos y Políticas de Crédito; así como un Manual de Crédito.

Los Objetivos de Administración de Riesgos generales y por tipo de riesgo autorizados por el Consejo contemplan las siguientes actividades:

- Implementar las políticas y procedimientos necesarios para el establecimiento de un Sistema de Administración Integral de Riesgos en la Institución.
- Establecer los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución.
- Definir los límites y los niveles de tolerancia aplicables a cada uno de los riesgos, e informar los excesos que se presenten.
- Evaluar el riesgo en forma individual y agregada.
- Analizar las posibles concentraciones del riesgo.

Así mismo las Políticas de Administración de Riesgos definidas por el Consejo, consideran las siguientes responsabilidades:

- El Consejo de Administración aprobará el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), que incluye los Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como los límites aplicables a cada uno de ellos.
- El Consejo designará al responsable del Área de Administración Integral de Riesgos, así mismo aprobará el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y sus modificaciones.

- El Consejo constituirá un Comité de Riesgos para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos de la Aseguradora.
- El Consejo aprobará los límites de la exposición al riesgo a propuesta del Comité de Riesgos.
- Las propuestas de realización de nuevas operaciones y servicios que conlleven riesgos relevantes deberán presentarse al Comité de Riesgos para su revisión y posterior aprobación del Consejo.
- El Consejo se asegurará que se realice una auditoría, ya sea por un área interna independiente o por un auditor externo, por lo menos una vez al año sobre Administración de Riesgos.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

A fin de robustecer el análisis de riesgos, el área de Administración Integral de Riesgos monitorea como riesgos emergentes el Riesgo Reputacional y el Riesgo Estratégico, con el fin de prever posibles impactos al negocio. En particular, se monitorea tanto la situación macroeconómica y su posible afectación hacia los riesgos contemplados en el RCS, así como los reportes especializados en materia reputacional de la CONDUSEF y se da seguimiento a diversas notas periodísticas con el fin de identificar aquellas que tengan algún impacto directo o indirecto en la Institución.

Para el riesgo operativo, los dueños de los procesos en conjunto con el Contralor de Procesos y Gestión, así como el área de Procesos, efectúan un mapeo de los procesos operativos, los riesgos relacionados y los controles correspondientes, para reforzar la identificación tanto de los controles como de los riesgos. Las áreas de Control Interno y de Administración Integral de Riesgos, participan en la inspección y supervisión de la documentación de los procesos.

Con la documentación de procesos, se evalúan los riesgos operativos y se genera la matriz de riesgos para obtener un puntaje que permite catalogar los riesgos. Con base en lo anterior, se determinan los más relevantes para dar prioridad a su atención y mitigación.

Por otra parte, el área de Administración Integral de Riesgos administra las incidencias o eventos de materialización de riesgos reportados por los Contralores de Proceso y Gestión, a fin de gestionar la base de datos de incidencias de riesgo para su clasificación y cuantificación.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

El área de Administración Integral de Riesgos es responsable de elaborar los informes periódicos. Principalmente la información contempla los indicadores resultantes de las operaciones de la Institución, dirigida a las áreas tomadoras del riesgo: Consejo de Administración, Dirección General, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité de Reaseguro, entre otros. La forma y periodicidad (diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual) puede variar conforme al tipo de reporte y a su usuario final. Este procedimiento permite a los dueños de los procesos estar alertas de cualquier suceso que necesite ser atendido y corregido en el momento.

En específico al Consejo de Administración se le informa trimestralmente la exposición al Riesgo, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos; así como los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Para la Administración de Riesgos de la aseguradora se cuenta con un equipo de trabajo que de forma independiente de las áreas de negocio provee la identificación, vigilancia, administración, medición, control, mitigación, seguimiento e informe de los distintos riesgos a que está expuesta la empresa.

3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

Para la elaboración de la ARSI están involucrados entre otras áreas el área de Riesgos, Planeación, Solvencia y Finanzas, así como el propio Comité de Riesgos y el Consejo de Administración para su aprobación. Se elabora la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional a manera de resumen de la situación actual en que se encuentra el sistema de Administración de Riesgos y la capacidad de la compañía de enfrentar las necesidades de solvencia de acuerdo con su plan de negocios.

La ARSI es un proceso central que toma como pilar la definición del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración y que se monitorea a través de la administración del riesgo y la solvencia de la compañía. Las contribuciones de estos procesos llegan en forma de indicadores, análisis cuantitativos y cualitativos que se enfocan en los niveles de riesgo y solvencia que presenta la empresa. Con esta información, durante el proceso ARSI se elaboran análisis adicionales que permiten determinar el posible el impacto futuro en los indicadores de riesgo y solvencia ocasionados por las estrategias vigentes.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

Las principales etapas del proceso de elaboración de la ARSI, así como sus objetivos, participantes y los roles que toman cada uno de éstos se señalan a continuación:

Etapa	Objetivo	Dueño	Colaboradores
Aprobación de Política	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de Política de la ARSI. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Finanzas Solvencia Control y Cumplimiento
Diseño e Implementación	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que la ARSI se elabore de acuerdo a política. Asegurar que la ARSI incluya todos los riesgos materiales a que este expuesta la Institución. Asegurar que se tengan suficientes recursos dedicados a la elaboración de la ARSI. Asegurar la participación y coordinación de los diferentes colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Planeación Estratégica Solvencia 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Recursos Humanos Control y Cumplimiento Contabilidad Áreas Técnicas Función Actuarial Finanzas
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar la ARSI de acuerdo con la política. Asegurar la relación con otros procesos y coordinar a todos los colaboradores. Asegurar la consolidación de las colaboraciones en un solo informe ARSI y verificar la consistencia general. Ejecutar análisis, proyecciones, sensibilidades, etc. aprovechando las capacidades de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Planeación Estratégica Solvencia 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Recursos Humanos Control y Cumplimiento Contabilidad Áreas Técnicas Función Actuarial Finanzas
Validación de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Validar los resultados, métodos y supuestos utilizados. Validar la información provista por las áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Finanzas Comité de Riesgos 	
Presentación del Informe	<ul style="list-style-type: none"> Presentar anualmente al Consejo la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos 	
Revisión del Informe	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Administración 	

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

Como resultado de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional se evaluaron entre otros temas los siguientes:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, garantías, RCS y capital mínimo pagado.
- El grado en que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis planteadas en el cálculo del RCS.
- La propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

El informe de la ARSI permite tanto al Consejo de Administración como a la Dirección General el poder integrar esta evaluación de riesgos y solvencia en el proceso de decisiones de negocio y de gobierno corporativo.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

Una vez elaborado el informe ARSI se envía a las áreas involucradas en la validación de resultados (esencialmente el área de Riesgos y el área de Finanzas) y posteriormente se presenta al Comité de Riesgos. Las conclusiones de la ARSI se analizan para la aprobación del Reporte por parte del Consejo de Administración.

3.5 Del sistema de contraloría interna

Seguros Banorte ha diseñado un Sistema de Control Interno mediante el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción II; CUSF, Capítulo 3.3), tiene el propósito de proveer una visión racional y clara de los objetivos, principios, estructura, roles y responsabilidades respecto del Control Interno a lo largo de toda la organización, para lo cual utiliza un enfoque integrado de Administración de Riesgos Empresariales (ERM - Enterprise Risk Management), el cual guía las estrategias de negocios e inversión de la Institución.

En aras de dar un sustento eficaz a la Administración Integral de Riesgos se ha definido un modelo de gestión que integre los riesgos y controles a nivel empresarial, como una de las más altas prioridades para la Institución, ya que se considera dicho modelo proveerá la garantía principal de su solvencia y será un factor fundamental en la generación de valor agregado para todos los interesados: accionistas, clientes y autoridades.

Este enfoque deberá estar dirigido a la preservación y la protección del “valor intrínseco” del negocio y, al mismo tiempo, a maximizar el retorno del capital, por lo que su fin último deberá ser mantener los riesgos identificados en un nivel aceptable, con el objetivo de asegurar, por un lado, la optimización de las medidas requeridas para hacerle frente a dichos riesgos, que exista capital suficiente para afrontar cualquier evento adverso y, por otro, mejorar el desempeño de las metas ajustadas a riesgos establecidas por la Institución.

En este sentido, el modelo y su enfoque se basan en el desarrollo de una cultura empresarial como parte de un sistema integral, donde el término sistema debe ser entendido como un conjunto de herramientas, dispositivos, soluciones organizacionales, recursos humanos, entre otros, dirigidos hacia un fin específico; siendo en este caso dicho fin: la convergencia del control interno y de la Administración de Riesgos, de forma articulada y coordinada, como soporte para la consecución de los objetivos del negocio.

Modelo Operativo del Sistema de Control Interno.

El modelo operativo del Sistema se basa, en primer término, en dos niveles de control organizacionales:

1. Nivel Operacional, que involucra a todas las unidades organizacionales, incluyendo a la Alta Gerencia, como principales tomadores de riesgos inherentes a sus funciones y, por lo tanto, a cargo de observar y aplicar los controles establecidos.
2. Nivel de Vigilancia, en el cual se encuentran ciertas funciones cuya independencia y autonomía son fundamentales para proveer una evaluación objetiva del Sistema.

Estos dos niveles de control deberán estructurarse a lo largo de toda la organización mediante un esquema denominado *tres líneas de defensa*:

- 1er. *Línea de Defensa*. Funciones Operativas (dueños de procesos).
- 2da. *Línea de Defensa*. Contralorías, Función de Administración de Riesgos y Función Actuarial.
- 3er. *Línea de Defensa*. Función de Auditoría Interna.

3.6 De la función de auditoría interna

Seguros Banorte cuenta con un Sistema de Auditoría Interna, el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción III; CUSF, Capítulo 3.4), tiene el propósito de ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y Gobierno de la Institución.

El alcance del Sistema de Auditoría Interna, es el de determinar si a lo largo de toda la organización los procesos de Administración de Riesgos, Control y Gobierno están diseñados, conducidos y ejecutados de forma adecuada y funcionan de tal manera, que permita una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos.

Como se mencionó en la parte introductoria de este capítulo, al formar parte del Grupo Financiero Banorte, algunos de los elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de la empresa confluyen con prácticas a nivel grupo. Este es el caso de la función de Auditoría Interna. Existe una Dirección General de Auditoría Interna (DGAI), que es la responsable de realizar la función de Auditoría Interna en todas las empresas que conforman el Grupo Financiero Banorte.

Mediante esta estructura organizativa para el ejercicio de la función de Auditoría Interna se provee el enfoque sistémico necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones y se asegura la independencia y objetividad con que deben realizarse.

Para efectos de mantener y fortalecer el enfoque del Sistema de Auditoría Interna, esta función cuenta con una serie de herramientas, metodologías y programas cuya finalidad es proveer de solidez el resultado de sus actividades.

3.7 De la función actuarial

Seguros Banorte cuenta con una Función Actuarial, mediante la cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción IV; CUSF, Capítulo 3.5), tiene el propósito de proveer de manera clara y explícita los objetivos y políticas para el desarrollo de las labores actuariales, e incluye los procesos y procedimientos aplicables en materia de desarrollo y viabilidad de productos de seguros, cálculo de reservas técnicas, autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales, suscripción y reaseguro, entre otros.

Para garantizar la objetividad en el desarrollo de las actividades encomendadas a la Función Actuarial, ésta es ejercida mediante un Comité Actuarial conformado por personas con capacidad probada en materia de matemática actuarial y financiera, y estadística, así como con la experiencia necesaria en las distintas operaciones y ramos de seguros que opera la Institución. De esta forma, el funcionario encargado de presidir el citado Comité Actuarial reporta directamente al Director General de la Institución y al Consejo de Administración, siendo este último el encargado de su designación.

Objetivos de la Función Actuarial

La Función Actuarial auxilia al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia actuarial que formen parte del Gobierno Corporativo de la Institución, así como proveer el soporte técnico y juicio experto en diversos ámbitos del negocio en los que el conocimiento y práctica actuarial resulten relevantes, como son las políticas de suscripción, las estrategias y acuerdos de reaseguro, la autoevaluación de riesgos y solvencia y la prueba de solvencia dinámica y, en general, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos.

La institución cuenta con una Política de la Función Actuarial, mediante la cual se establecen los lineamientos que rigen el desarrollo de dicha función, así como un Estatuto del Comité Actuarial como órgano encargado de ejercerla.

3.8 De la contratación de servicios con terceros

El Consejo de Administración ha definido las Políticas y Procedimientos para la Contratación de Proveedores de Bienes y Servicios, estableciendo los lineamientos generales para la selección y autorización de proveedores de bienes y servicios.

La Dirección de Administración es la encargada de dicha administración, con el objetivo de contar con proveedores altamente calificados y evaluados.

3.9 Otra información

No existe información a reportar.

4. Perfil de Riesgo

4.1 De la exposición al riesgo

Seguros Banorte revisa su exposición a los diferentes riesgos, a través de un conjunto de procedimientos de control entre los que se pueden mencionar los siguientes:

I. Riesgo de suscripción. Se da seguimiento al comportamiento de la suscripción a través de las primas y reservas generadas, analizando su composición por operación, ramo, línea de negocio, zona geográfica y principales asegurados.

En 2022 se presentó un incremento en el total de reservas y primas emitidas, como se observa en las tablas más adelante. El resultado del crecimiento de la reserva se debe principalmente a la operación de Vida, derivado tanto del incremento de la cartera de seguros flexibles. Por su parte la disminución de las reservas para la operación de Daños se debe principalmente a los ramos de Diversos e Incendio. El decremento en la prima emitida de la operación de Daños corresponde a una disminución de la emisión de primas en los ramos de Riesgos Catastróficos y Responsabilidad Civil.

Cifras en millones de pesos			
Primas Emitidas	dic-21	dic-22	Δ %
Vida	15,171.41	15,636.40	3.06%
Autos	4,702.70	5,099.59	8.44%
Daños	4,211.21	4,187.38	-0.57%
Accidentes y Enfermedades	3,701.81	3,990.82	7.81%
Total general	27,787.13	28,914.19	4.06%

Reservas	dic-21	dic-22	Δ %
Vida	22,514.20	25,147.73	11.70%
Autos	3,309.21	3,771.92	13.98%
Daños	4,784.73	3,746.81	-21.69%
Accidentes y Enfermedades	3,470.83	3,652.85	5.24%
Total general	34,078.97	36,319.31	6.57%

II. Riesgo de mercado. Se mide a través del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) mediante la metodología de Simulación Histórica, dentro de un horizonte diario y con un nivel de confianza de 99% (a una cola), aplicable a la parte del portafolio de inversiones valuada para financiar la operación y los instrumentos financieros para cobrar o vender, así como las operaciones de reporte. En adición, se consideran pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés y crisis para evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas de backtesting para estimar la eficiencia y funcionalidad del modelo.

Actualmente, con la valuación a mercado de los portafolios de inversión establecida en la CUSF, el riesgo de mercado del portafolio se mantiene por debajo de los límites aprobados por el Consejo (0.60%), medido a través del VaR, como se muestra a continuación.

Indicador	Cifras en millones de pesos		
	dic-21	dic-22	Δ %
Inst. Financieros valuados a Mercado	17,190.55	20,511.63	19.32%
Valor en Riesgo a 1 días (99%)	46.89	49.26	5.06%
VaR a Portafolio	0.27%	0.24%	

Nota: Valuación para fines de modelo de riesgos.

III. Riesgo de descalce entre activos y pasivos. Se contrastan los flujos estimados de los activos y los pasivos, se analiza tomando en consideración diferentes periodos de tiempo revisando su moneda y duración. Para un mayor análisis se realizan pruebas de sensibilidad.

En línea con los requerimientos de calce de los productos ofrecidos por la compañía, el perfil de vencimientos de las inversiones ha privilegiado la inversión en el corto plazo.

Indicador	dic-21	dic-22	Δ %
% Inv. con Vencimiento < a 1 año	89.42%	88.60%	-0.91%
% Inv. con Vencimiento entre 1 y 5 años	2.72%	4.43%	63.12%
% Inv. con Vencimiento > a 5 años	7.87%	6.97%	-11.42%

IV. Riesgo de liquidez. Se analiza el perfil de vencimientos de los activos y se catalogan los instrumentos de acuerdo con su nivel de operatividad, a fin de determinar la pérdida potencial ante diferentes escenarios de iliquidez (normal, stress y crisis). Adicionalmente se da seguimiento al cumplimiento de la reserva de corto plazo y se determina como mínimo interno, un monto de liquidez adicional al requerido por la CNSF en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas y sus modificaciones respectivas, la cual establece que se consideran líquidos los siguientes inversiones: a) Las que tengan plazo igual o menor a un año, para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcancen su redención, amortización o vencimiento; b) Aquélla realizada en

instrumentos gubernamentales en los que los formadores de mercado deban tener participación significativa, de acuerdo con la normatividad aplicable y que se encuentren valuados a mercado; c) La realizada en acciones catalogadas como de alta versatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de instrumentos de deuda; d) La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.

El nivel de liquidez mostrado durante el año 2022 cumplió con el límite inferior aprobado por el Consejo, lo que muestra la holgura en el manejo de los compromisos de corto plazo como se presenta en el cuadro siguiente:

Indicador	Cifras en millones de pesos		
	dic-21	dic-22	Δ %
Sobrante s/Requerimiento de Liquidez	11,430.41	15,337.09	34.18%
% Sobre Requerimiento	52.12%	67.00%	28.55%

V. Riesgo de crédito. Se determina la pérdida esperada, la no esperada y el VaR de crédito de las inversiones, estimadas en función de la calificación crediticia y sus probabilidades de incumplimiento. En este sentido, se calculan la reserva preventiva y calificación de cartera para los préstamos otorgados a Agentes y la pérdida esperada para el deudor por prima vencido. Para los reaseguradores además de la pérdida esperada de sus adeudos para cada uno de los ramos, se estima el Valor Esperado Futuro de sus adeudos considerando escenarios estocásticos de los probables siniestros que pudieran ocurrir en un horizonte de un año, para este valor esperado futuro también se le calcula la pérdida esperada a nivel portafolio y a nivel individual.

El comparativo de los principales indicadores de riesgo de crédito se muestra a continuación, con excepción del deudor por prima, el resto de los indicadores presentan decrementos en los cálculos de pérdida esperada.

Indicador	Cifras en millones de pesos		
	dic-21	dic-22	Δ %
Pérdida Esperada Inversiones Propias (PE)	81.95	55.79	-31.93%
% sobre Valor en Libros Portafolio Propio	0.42%	0.23%	-45.23%
Pérdida Esp. Ajustada Deudor x Prima	4.43	12.98	193.27%
% sobre Deudor x Prima Total	0.09%	0.35%	275.28%
Pérdida Esperada Reaseguro Daños	3.07	0.49	-84.03%
% sobre Saldo a Favor Reaseguro Daños	0.16%	0.05%	-70.24%
Pérdida Esperada Reaseguro Personas	1.071	0.302	-71.78%
% sobre Saldo a Favor Reaseguro Personas	0.07%	0.03%	-61.54%
Pérdida Esperada Exposición Potencial Futura	2.45	1.55	-36.88%
% sobre Exposición Potencial Futura	0.05%	0.03%	-36.88%

VI. Riesgo de concentración. Se analiza concentración de la suscripción, del riesgo de mercado, crédito y liquidez, lo anterior mediante informes detallados y comparativos históricos. Algunos de los principales indicadores se presentan en la sección 4.2.

VII. Riesgo operativo. Se tiene establecida una metodología de identificación del riesgo operativo mediante análisis de procesos, que permite cuantificar su frecuencia y severidad. Para su administración se tiene una base de los principales riesgos identificados y otra con las incidencias operativas ocurridas.

Adicionalmente se analizan indicadores claves de riesgo que involucran la operatividad en las mesas de inversión, así como el seguimiento de multas, juicios, eventos de riesgo operativo y noticias referentes a riesgo Reputacional y Estratégico.

4.2 De la concentración del riesgo

Como se señaló anteriormente, la medición del riesgo de concentración se lleva a cabo hacia adentro de otros riesgos como son el riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Para apoyar el trabajo de seguimiento y contención del riesgo diferentes órganos de Gobierno Corporativo han establecido límites para una mejor gestión.

Los límites buscan acotar el monto máximo de riesgo de suscripción a retener para cada uno de los ramos, el monto máximo a invertir por tipo de emisor, por sector de la actividad económica, por grupo empresarial, por empresas relacionadas y mercado en el cual se invierte. Inclusive se tiene un límite combinado que considera dos conceptos, tipo de emisor y su calificación crediticia.

Algunos de los principales indicadores se presentan a continuación.

Cifras en millones de pesos			
Primas Emitidas	dic-21	dic-22	Δ
Banca Seguros	14,569.14	14,935.07	2.51%
Tradicional	13,217.99	13,979.12	5.76%
Total general	27,787.13	28,914.19	4.06%
Concentración por Tipo de Valor	dic-21	dic-22	Δ %
Gubernamental	96.51%	97.28%	0.79%
Empresas Productivas del Estado	0.13%	0.09%	-29.38%
Corporativo	2.00%	1.72%	-14.35%
Inversiones respaldadas por Activos	1.36%	0.92%	-32.42%
Instrumentos Deuda	100.00%	100.00%	
Concentración por Calificación	dic-21	dic-22	Δ %
AAA	98.60%	99.05%	0.46%
AA	0.77%	0.56%	-27.06%
A	0.22%	0.16%	-25.08%
menor a A	0.41%	0.22%	-45.83%

4.3 De la mitigación del riesgo

Como parte del proceso de Administración de Riesgos, el área de riesgos apoya a las áreas operativas y tomadoras de riesgo en la definición de iniciativas para la mitigación del riesgo, buscando alinear el perfil de riesgos con su objetivo.

Buscando minimizar el impacto de la volatilidad del tipo de cambio peso/dólar sobre los resultados de la compañía se mantiene una estrategia de mitigación de este riesgo.

Adicionalmente a lo anterior, la compañía ha definido los objetivos, políticas y estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro que tenga autorizada la Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme al plan estratégico de la empresa, tomando en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de las operaciones; la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; el aprovechamiento de la capacidad de retención de la Institución; la implementación de políticas y procedimientos para la cesión y aceptación de reaseguro; y la conveniencia de dispersar los riesgos que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades que afecte la estabilidad y solvencia de la Institución.

4.4 De la sensibilidad al riesgo

Adicionalmente de las pruebas de sensibilidad que se realizan para los riesgos de mercado, crédito, liquidez, descalce y suscripción. La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) nos permite evaluar el impacto de distintos escenarios en el capital y la solvencia de la compañía.

En específico la Prueba de Solvencia Dinámica permite conocer a detalle el impacto en la solvencia de la compañía por cambios en los escenarios.

4.5 Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2022, el Capital Contable lo integran los siguientes conceptos:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldos a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	17,161.43	327.80	17,489.22
Capital No Suscrito	(3,561.44)	0.00	(3,561.44)
Capital Social Pagado	13,599.99	327.80	13,927.78
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	0.03	6.52	6.55
Capital Contribuido			13,934.33
Capital Ganado			9,345.74
Reservas	4,215.56	20.50	4,236.06
Reserva Legal	3,433.64	19.32	3,452.96
Para Adquisiciones de Acciones Propias	-	-	-
Otras	781.92	1.19	783.10
Superávit por Valuación	16.48	(47.02)	(30.54)
Inversiones Permanentes	-	-	-
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	292.78	(289.74)	3.04
Resultado o Remanente del Ejercicio	4,780.83	-	4,780.83
Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	2.62	0.00	2.62
Participación Controladora			22,926.34
Participación No Controladora			353.74
Capital Consolidado			23,280.08

4.6 Otra Información

No existe otra información a reportar.

5. Evaluación de la solvencia

5.1 De los activos

Bases, supuestos y métodos

Los estados financieros cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales se incluyen en la CUSF y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Aseguradora efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos.

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

Inversiones

1) Criterios de valuación

Los instrumentos financieros se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base el modelo de negocio implementado por compañía para la administración de las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-2.

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a) Instrumentos financieros negociables (IFN)
- b) Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

Instrumentos Financieros

a) Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Los instrumentos financieros negociables son aquellos que la administración de la Aseguradora tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Cualquier costo de transacción por la adquisición de los títulos se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo.

b) Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)

Los instrumentos financieros para cobrar o vender negociables son aquellos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte implícita del costo amortizado del instrumento y se aplicará a la utilidad o pérdida neta en la vida esperada del instrumento, con base en su tasa de interés efectiva.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. En el caso de los IFCV, antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas deben afectar a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva, la fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias.

Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el instrumento financiero para cobrar se hubiera reconocido como un instrumento financiero para cobrar principal e interés, a su costo amortizado, por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del instrumento financiero para cobrar o vender(IFCV) para estos efectos, de acuerdo con lo señalado por la NIF C-20 para instrumentos financieros para cobrar principal e intereses adquiridos (IFCPI).

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando el instrumento se venda o se cobre la ganancia o pérdida por el reciclaje del efecto de valuación razonable reconocido en el ORI se deberá reconocer en la utilidad o pérdida neta como parte del resultado por venta. La venta se reconoce en la fecha de concertación.

Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Aseguradora como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Aseguradora hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Aseguradora como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Aseguradora no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Préstamo de valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie A-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

Modelo de Negocio

Para la definición del modelo de negocio la Aseguradora considera como base para determinar la clasificación contable de los instrumentos financieros la Norma de Información Financiera NIF C-2 que establece la determinación e implementación de un modelo de negocio para la administración y valuación de las inversiones en instrumentos financieros. Para la Aseguradora no se tuvo impactos en la información financiera.

Dentro de la NIF C-2 existen tres modelos de negocios:

- Modelo de negocio donde sólo se tiene como objetivo recolectar los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento clasificado como IFCP.
- Modelo de negocio donde un instrumento simultáneamente tiene como propósito recolectar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente, IFCV.
- Modelo de negocio cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y de venta, IFN.

En apego a las políticas de inversión aprobadas por el Comité de Inversiones y el Consejo de Administración, las posiciones de la Compañía se gestionan a través de portafolios cuya estrategia de inversión obedece a la naturaleza de las obligaciones cubiertas, de este modo se pueden observar las siguientes estrategias de negocio:

Estrategia de negocio	Clasificación (NIF C-2)
Invertir en valores que cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés para cubrir las obligaciones de largo plazo del pasivo de reservas técnicas, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente.	Instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV)
Invertir con el propósito principal de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y, por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento. Bajo este esquema se encuentran clasificados los instrumentos de corto o mediano plazo, así como aquellos instrumentos que pertenecen a los portafolios de productos flexibles.	Instrumento financiero negociable (IFN)

Es importante mencionar que cualquier instrumento de deuda que no pase la prueba de pago de principal e interés conforme a lo establecido por la NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés (también conocida como SPPI “Solo pago de Principal e interés”), debe tener clasificación contable IFN (Instrumento Financiero Negociable).

Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar

De acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-16, señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

1.-Determinación del riesgo de crédito de los IFCPi e IFCV

Si el riesgo de crédito de los IFCPi o de los IFCV es bajo, tiene un incremento significativo o es alto se determina de acuerdo con la etapa de riesgo de crédito en que se encuentre el instrumento:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo.

La pérdida esperada se determina con periodo de un año:

$$\text{Pérdida Crediticia esperada (PCE)} = E11 \times PI1 \times SP$$

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito.

La pérdida esperada se determina durante toda la vida del instrumento:

$$PCE = \sum_{i=0}^{k-1} \frac{EI_i \times PI_i \times SP}{(1 + TIR)^i}$$

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

La pérdida esperada se determina mediante:

$$PCE = VN \times 100\% \times SP^*$$

Dónde:

PCE = Pérdida Crédito Esperada

PI1 = Probabilidad de incumplimiento del instrumento en el año i.

EI1 = Exposición dado el Incumplimiento en el año i

SP = Severidad de la Pérdida. También definido como el complemento de la tasa de recuperación (1-R).

Definición de parámetros:

1) Probabilidad de incumplimiento (PI):

Porcentaje que representa la probabilidad de que una emisión deje de solventar sus flujos contractuales.

2) Severidad de la Pérdida (SP):

Porcentaje que se perderá una vez que se dé el incumplimiento de un instrumento financiero.

3) Exposición al incumplimiento (EI):

Se estima el costo amortizado de los instrumentos financieros, obteniendo así el monto que debe reconocerse como estimación de PCE.

2.-Definición e identificación de la Probabilidad de Incumplimiento PI

La probabilidad de incumplimiento es obtenida mediante la matriz de Incumplimiento marginal emitida por Standard and Poor's (S&P) en su estudio anual global de incumplimiento y matrices de transición para corporaciones.

-Los factores cuantitativos y cualitativos que se consideran son que la matriz de S&P determina una probabilidad ponderada y sin sesgo.

-Las definiciones de incumplimiento siempre se han aplicado de acuerdo con la metodología, sin excepción alguna.

-Si un IFCPI o un IFCV regresa a un estatus de desempeño normal, después de que hubiera ocurrido un incumplimiento, automáticamente la probabilidad de incumplimiento asociada refleja la mejoría y por ende también el resultado de la PCE.

3.-Agrupacion de los IFCPI, IFCV y la PCE

La estimación de la PCE se calcula individualmente para cada instrumento de la cartera de inversiones.

4.-Deterioro Crediticio de los IFCPI e IFCV

Para determinar que un IFCPI o un IFCV ha sufrido un deterioro crediticio se revisan las calificaciones que las calificadoras publican para cada emisión.

5.-Política de baja para un IFCPI e IFCV

Si el precio de mercado de una emisión se vuelve cero o cuando una calificadora disminuye drásticamente la calificación de un IFCPI o la de un IFCV, este debe darse de baja.

6.-Requerimientos de renegociación y modificación de flujos de efectivo de los IFCPI e IFCV

Para determinar si el riesgo de crédito de un IFCPI o de un IFCV ha cambiado, periódicamente se actualizan las calificaciones proporcionadas por las agencias calificadoras para cada IFCPI o IFCV con el fin de determinar si el riesgo de crédito ha cambiado de etapa y así monitorear el grado en que la estimación para PCE debe ser determinada subsecuentemente.

7.-Supuestos de estimación para la PCE

Las calificaciones utilizadas para la determinación de la etapa de riesgo de crédito son emitidas por alguna de las siguientes agencias calificadoras; Standard and Poors, Fitch y Moody's:

Las etapas de riesgo de crédito en las que se puede encontrar un Instrumento Financiero son:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo

Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito

Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapa 3: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La matriz de S&P considera diversos escenarios obtenidos por dicha calificadora, al englobar a distintas y numerosas instituciones, con las cuales se incluye información de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos en condiciones económicas futuras, al ser esta parte de los análisis de la agencia calificadora, para el otorgamiento de la calificación de crédito.

Es de suma importancia mencionar que las técnicas de estimación se mantienen sin cambios, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida.

En inmuebles

La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa con base en avalúos de peritos independientes, autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los avalúos deben practicarse una vez al año y en su caso, actualizarlos con el incremento del INPC por el periodo comprendido entre la fecha del último avalúo y la del balance general más reciente presentado. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente promedio estimada que es de 48 y 32 años, principalmente.

El saldo de inmuebles al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Terreno	25.95
Edificio	26.89
Actualización	133.74
	186.58
Depreciación acumulada	(16.29)
	\$170.30

Deudor por Prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance. De acuerdo con las disposiciones de la LISF y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio siempre y cuando no tengan registrado en el sistema un endoso de convenio de pago como lo establece el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

El saldo del deudor por prima al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Total
Vida	845.68
Accidentes y Enfermedades	846.80
Daños	1,993.34
Total	3,685.82

Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

Operación/Ramo	Total
Vida	6.95
Accidentes y Enfermedades	0.00
Daños	0.00
Total	6.95

Mobiliario y Equipo

Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Diversos	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3

El saldo de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Muebles y enseres	64.21
Equipo de transporte	60.93
Equipo de cómputo	59.72
	184.86
Depreciación acumulada	(135.63)
	\$49.23

Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

La Aseguradora renta equipo de cómputo e inmuebles, pactados desde años pasados. Con anterioridad al 1 de enero de 2022, estos arrendamientos se clasificaron en su momento como arrendamientos operativos bajo el boletín D-5, conforme a la nueva normatividad son reconocidos como arrendamientos financieros (capitalizables).

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Equipo de cómputo	22.60
Inmuebles	158.60
	181.19
Depreciación acumulada	(60.67)
	\$120.52

Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:
Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales no descontados

	2022
De cero a cinco años	123.26
De más de cinco a diez años	-
De diez años en adelante	-
	\$123.26

Activos Intangibles

Los costos erogados en la fase de desarrollo y gastos de instalación que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta.

1) Los costos de investigación y desarrollo ascendieron a \$152.44 y \$165.42 en 2022 y 2021, respectivamente, así como las erogaciones de la fase de desarrollo que no cumplen con dichos requisitos se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren

El saldo de activos intangibles amortizables al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Activos intangibles	726.05
Amortización	(400.72)
	\$ 325.33

Reaseguradores y Reafianzadores

Las operaciones de reaseguro se registran conforme a los criterios de contabilidad establecidos en el Anexo 22.1.2 serie II inciso i) de la CUSF.

Inversiones Permanentes

Se registran conforme a los criterios de contabilidad establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF

Una tenedora debe reconocer sus participaciones en asociadas y en negocios conjuntos como inversiones permanentes y se debe valorar utilizando el método de participación.

El método de participación consiste en ajustar el valor de la inversión en la asociada o en el negocio conjunto determinado en el reconocimiento inicial, por los siguientes conceptos generados con posterioridad al reconocimiento inicial:

- Por la proporción en la que participa la tenedora de las utilidades o pérdidas Integrales de la asociada o del negocio conjunto; y
- Distribución de utilidades o reembolso de capital por la asociada o por el negocio Conjunto a la tenedora.

El saldo de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Subsidiarias	15,361.38
Otras Inversiones Permanentes	2.69
	15,364.07

Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros.

Los activos que no se comercializan en los mercados financieros corresponden a los instrumentos degradados.

Al cierre de Diciembre 2022:

- Privado Calificación C: ZONALCB 06-3U
- Privado Calificación D: VERTICB 07

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

Descripción de Instrumentos y cómo se determina su valor económico

Durante el año 2022 las inversiones en valores que se realizaron, se hicieron en apego estricto a los activos y límites autorizados en la política de inversión de la compañía. Los activos en los que se puede invertir son los señalados a continuación:

- Emisiones de deuda gubernamental: Bonos emitidos o avalados (respaldados) por el Gobierno Federal, o por el Banco de México; que garantizan el pago de un cupón periódicamente o no (cupón cero), cuyo valor nominal puede expresarse en moneda nacional, extranjera o unidades de inversión y que pueden pagar una tasa nominal, real o revisable.
- Instrumentos de deuda que sean objeto de oferta pública emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.

- Instrumentos de deuda y valores emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria o empresas productivas del Estado, gobiernos estatales y municipales, fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades previamente señaladas; los valores de deuda emitidos por organismos financieros internacionales de los que México sea parte; los valores de deuda emitidos o respaldados por instituciones de crédito, y los emitidos por otras entidades.
- Obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y obligaciones convertibles en acciones que cumplan con los requisitos previstos por la Política en apego a las disposiciones.
- Fondos de inversión en instrumentos de deuda, en instrumentos de renta variable, de objeto limitado y de capital privado, en apego a lo establecido en la Política de Inversiones.
- Fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas mexicanas.
- Valores de Renta Variable listados en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Certificados bursátiles fiduciarios indizados.
- Créditos con garantía prendaria, garantía hipotecaria o sobre bienes inmuebles, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- Operaciones en reporte y préstamo de valores.
- Depósitos en instituciones de crédito en el país y en inmuebles urbanos de productos regulares y sociedades inmobiliarias, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- En moneda extranjera.
- En otros activos autorizados por la política de Inversión y las disposiciones aplicables.

El valor económico registrado contablemente se determina con base en los métodos de valuación de acuerdo con lo establecido en las normas de información financiera para los instrumentos financieros.

Métodos de valuación Grupo Empresarial.

Los métodos de valuación son aplicados de manera uniforme en todas las empresas del Grupo financiero a nivel individual y de forma consolidada, por lo que no existen diferencias en el método de valuación.

5.2 De las reservas técnicas

a) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro.

Reserva de Riesgos en Curso			
RAMO	Mejor Estimación de Riesgo	Margen de Riesgo	TOTAL
Vida, AyE	20,246.49	88.38	20,334.87
Daños	547.76	4.23	551.99
Autos	2,207.79	0.34	2,208.14
TOTAL	23,002.04	92.95	23,095.00

Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados			
RAMO	Mejor Estimación de Riesgo	Margen de Riesgo	TOTAL
Vida, AyE	5,405.38	64.77	5,470.15
Daños	108.04	1.23	109.27
Autos	103.64	19.19	122.83
TOTAL	5,617.06	85.19	5,702.25

Reserva por Tarifas Experimentales	
RAMO	Saldo de la reserva
Vida	3.76
Autos	21.99
Total	25.75

Vida, Accidentes y GMM

Reserva de Riesgos en Curso			
Ramo/Subramo	Mejor Estimación Riesgo	Mejor Estimación de Gastos	Margen de Riesgo
Vida Individual	15,668.62	349.5	47.91
Vida Grupo	128.66	17.55	1.2
Vida Colectivo	1,773.61	6.06	31.54
Accidentes Personales Individual	27.6	10.63	0.97
Accidentes Personales Colectivo	4.2	1.62	0.14
Gastos Médicos Individual	481.86	51.99	2.51
Gastos Médicos Colectivo	1,623.33	101.26	4.11
Total	19,707.88	538.61	88.38

Para el cierre del cuarto trimestre del año 2022 se tuvo un importe en la reserva técnica especial de tarifas experimentales por un monto de 3.76 millones de pesos.

Reserva por Tarifas Experimentales	
RAMO	Saldo de la reserva
Vida Individual	2.60
Vida Grupo	1.16
Total	3.76

Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados			
Ramo/Subramo	Mejor Estimación de IBNR	Mejor Estimación de GAAS	Margen de Riesgo
Vida Individual	158.77	2.09	3.34
Vida Grupo	4,335.36	26.88	52.07
Vida Colectivo	-	0	0
Accidentes Personales Individual	1.26	0.84	0.06
Accidentes Personales Colectivo	12.83	3.48	0.6
Gastos Médicos Individual	296.81	22.37	2.41
Gastos Médicos Colectivo	491.16	53.53	6.29
Total	5,295.19	109.19	64.77

Daños

Reserva de Riesgos en Curso				
Ramo o tipo de seguro	BEL Directo	Margen de riesgo	Importes recuperables de reaseguro	BEL Retenido
Responsabilidad civil	98.50	0.32	58.16	40.33
Marítimo y transportes	24.48	0.41	4.02	20.46
Incendio	116.46	2.24	80.70	35.75
Terremoto	45.42	0.00	41.09	4.33
Riesgos Hidrometeorológicos	115.17	0.00	106.96	8.21
Agrícola y de animales	0.91	0.00	0.78	0.13
Diversos	146.82	1.26	20.95	125.87
Total Daños	547.75	4.23	312.66	235.09

Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro				
Ramo o tipo de seguro	BEL Directo	Margen de riesgo	Importes recuperables de reaseguro	BEL Retenido
Responsabilidad civil	11.59	0.24	2.23	9.36
Marítimo y transportes	-3.59	0.29	-2.44	-1.15
Incendio	10.96	0.38	5.75	5.21
Agrícola y de animales	5.88	0.00	5.87	0.01
Terremoto	0.00	0.00	0.00	0.00
Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00	0.00
Diversos	83.20	0.32	61.96	21.24
Total Daños	108.03	1.24	73.37	34.66

Autos

Para el cierre del cuarto trimestre del año 2022 se tuvo un importe en las reservas técnicas distribuido de la siguiente manera:

El monto para la reserva de riesgos en curso fue de \$2,208.13. Esta reserva está conformada por \$2,207.79 para el mejor estimador y \$0.34 del margen de riesgo.

Ramo o tipo de seguro	Mejor Estimación de Riesgo	Margen de Riesgo
Autos pólizas anuales	2,152.36	0.34
Autos pólizas multianuales	55.43	0.00
Total Autos	2,207.79	0.34

Para el cierre del cuarto trimestre del año 2022 se tuvo un importe en la reserva técnica especial de tarifas experimentales por un monto de \$21.99

Reserva por Tarifas Experimentales	
RAMO	Saldo de la reserva
Autos	21.99

La reserva de obligaciones pendientes de cumplir se compone por la reserva para siniestros reportados que tiene un monto de \$1,403.25, la reserva de siniestros ocurridos pero no reportados, donde el mejor estimador tiene un importe de \$103.64 y el margen de riesgo es de \$19.19, una reserva por dividendos de \$14.26 y primas en depósito con un monto de \$1.45. Por lo que la reserva tiene un monto total de \$1,541.79.

Siniestros Ocurridos No Reportados		
Ramo o tipo de seguro	Mejor Estimación de Riesgo	Margen de Riesgo
Autos	103.64	19.19
Total Autos	103.64	19.19

b) Descripción General de supuestos.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la CNSF. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Capítulo 5 “DE LAS RESERVAS TÉCNICAS” de la CUSF publicada en el DOF el 19 de Diciembre 2014 y vigente a partir del 4 de abril de 2015.

Vida, Accidentes y GMM.

1. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso de los Seguros de Vida Largo Plazo Tradicionales

Metodología: La mejor estimación (también llamado mejor estimador) será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda a la fecha de valuación.

Supuestos: Los flujos de obligaciones futuras quedarán determinados conforme a lo registrado en la nota técnica de cada producto; y tasas de caducidad del mercado.

El valor temporal del dinero se determinará con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda proporcionadas por el proveedor de precios con el cual se mantenga un contrato vigente a la fecha de valuación.

2. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso de los Seguros de Vida Grupo Corto Plazo

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar el factor de siniestralidad de la prima a partir de la siniestralidad última estimada y la prima de riesgo devengada.

La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para los seguros de vida grupo, con información de los últimos 5 años.

3. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso del segmento de cartera de Vida Grupo Sin Dividendos

Metodología: La mejor estimación (también llamado mejor estimador) será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos.

Supuestos: Las hipótesis demográficas se determinaron con la experiencia propia de Banorte para el segmento de cartera de Vida Grupo Sin Dividendos (hombres y mujeres) de los últimos 5 años y en el caso de la cobertura de desempleo con las bases utilizadas en la tarificación de los productos.

4. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso del segmento de cartera de Administración Pública Federal

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar el factor de siniestralidad de la prima a partir de la siniestralidad última estimada y la prima de riesgo devengada.

La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para los seguros de vida grupo, con información de los últimos 5 años. Con esta estadística se obtienen los factores de siniestralidad para el BEL y para la desviación (factor de siniestralidad al percentil 99.5%).

5. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso para la operación de Accidentes y Enfermedades de los negocios Individuales y Colectivos

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método determinístico: Bornhuetter-Ferguson (*BF*) con el cual se estima la Siniestralidad Última Ocurrida (*SUBF*) y un arreglo matricial con factores de desarrollo para el cálculo de la Prima Última, con los cuales se calcula un factor de siniestralidad de la prima.

Supuestos: Se considera información de la compañía de primas emitidas, siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenido, para la Operación de Accidentes y Enfermedades, separada por ramo y cartera; con información de los últimos 5 años.

6. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso para la operación de Accidentes y Enfermedades del ramo Gastos Médicos Individual SEGUMEDIC.

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método determinístico: Bornhuetter-Ferguson (*BF*) con el cual se estima la Siniestralidad Última Ocurrida (*SUBF*) y un arreglo matricial con factores de desarrollo para el cálculo de la Prima Última, con los cuales se calcula un factor de siniestralidad de la prima.

Supuestos: Se considera información de la compañía de primas emitidas, siniestros ocurridos y pagados directos, para la Operación de Accidentes y Enfermedades, separada por ramo y cartera; con información de los últimos 5 años.

7. Metodología para la mejor estimación para la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONOR) y Reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (GAAS) para los seguros de Grupo e Individual de la operación de Vida

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar la siniestralidad pendiente de reclamación como la diferencia entre la siniestralidad última estimada y la siniestralidad conocida al momento de la valuación.

La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para la Operación de Vida, separada por ramo y cartera de los últimos 5 años.

8. Metodología para la mejor estimación para la reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (GAAS) para la cartera de la Administración Pública Federal

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar la siniestralidad pendiente de reclamación como la diferencia entre la siniestralidad última estimada y la siniestralidad conocida al momento de la valuación.

La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para la cartera de Administración Pública Federal, separada por grupo homogéneo de los últimos 5 años.

9. Metodología adecuada para determinar la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y para la Reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (GAAS) para la operación de Accidentes y Enfermedades, ramos Accidentes Personales Individual y Colectivo

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método Bornhuetter-Ferguson (BF) con el cual se estima el monto de la reserva SONR a partir de la Siniestralidad Última Ocurrida (SUBF). El BF consiste en separar el valor último esperado de los siniestros en dos partes Siniestros Reales y los Siniestros Ocurridos No Reportados a la fecha. Para aplicar este método se requieren dos parámetros; la Siniestralidad Inicial Esperada (SIE) y un método de desarrollo de la siniestralidad ocurrida y pagada.

La Siniestralidad Última Ocurrida (SUBF) dará el valor para validar la suficiencia de la reserva SONR.

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenidos de Accidentes Personales separada por Individual y Colectivo con información los últimos 5 años anteriores.

10. Metodología para la mejor estimación de la reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (GAAS) para la operación de Accidentes y Enfermedades del ramo de Gastos Médicos Mayores de los negocios Individuales y Colectivos

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método determinístico Bornhuetter-Ferguson (BF) con el cual se estima el SONR a partir de la Siniestralidad Última Ocurrida (SUBF).

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenidos de Gastos Médicos Mayores separada por Individual y Colectivo con información de los últimos 5 años.

11. Metodología para la mejor estimación de la reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (GAAS) para la operación de Accidentes y Enfermedades del ramo de Gastos Médicos Mayores Individual SEGUMEDIC.

Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar la siniestralidad pendiente de reclamación como la diferencia entre la siniestralidad última estimada y el mejor estimador por siniestralidad BEL Riesgo al momento de la valuación.

La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

Supuestos: Se considera información de la compañía de primas emitidas, siniestros ocurridos y pagados directos, para la Operación de Accidentes y Enfermedades, separada por ramo y cartera; con información de los últimos 5 años.

12. Criterio Actuarial aplicado en las reservas RRC y SONR de la operación de Vida

Descripción General del Criterio Actuarial

- Se excluyeron únicamente los casos COVID-19 (confirmados o sospechosos), de los modelos actuales, para darles un tratamiento separado.
- La reserva por COVID se obtiene por medio de una relación entre los niveles de fallecimiento que se han presentado en México desde marzo de 2020, mes de inicio de la pandemia, hasta diciembre del 2022. Se utilizan estos niveles de fallecimientos para establecer una relación directa con las reclamaciones observadas dentro de Seguros Banorte para determinar un patrón de desarrollo de los siniestros esperados.

Daños

1. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso para la operación Daños, particularmente de los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil, Transportes, Diversos, Agrícola y animales.

Metodología: Se basa en tener la información organizada por periodo de origen estimando la Siniestralidad Última por generación mediante la aplicación del método Bornhuetter-Ferguson. El BF consiste en separar el valor último esperado de los Siniestros en dos partes Siniestros Reales y los Siniestros Ocurridos No Reportados por generación. Para aplicar este método se requieren dos parámetros; la Siniestralidad Inicial Esperada (SIE) y el porcentaje del método de desarrollo de la siniestralidad ocurrida y pagada.

Por otro lado se proyectarán las primas utilizando el método de desarrollo considerando la información ordenada por generación y los distintos movimientos de las pólizas.

Con esta información se dividirán los siniestros últimos entre las primas últimas de los últimos 5 años para obtener un factor de siniestralidad al cual se sumarán los porcentajes de gastos de administración y la proporción de gastos de ajuste al siniestro y salvamentos y recuperaciones, obteniendo así el índice de las obligaciones futuras totales que se aplicará por póliza.

Supuestos: No obstante el cálculo se realiza a nivel ramo, este cálculo a su vez se divide por tipo de carteras (Granulación), entendiendo que el plan futuro de la compañía espera mantener esta distribución. Incluyendo para el cálculo, información de siniestros ocurridos y pagados directos, así como los gastos asociados estos conceptos.

2. Metodología implementada para determinar la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y para la Reserva de Gastos de Ajuste (GAS) para las operaciones de Daños, particularmente de los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil, Transportes, Diversos, Agrícola y animales, y Riesgos Catastróficos.

Metodología: Basada en el método Bornhuetter-Ferguson (B-F) se estima el monto de la reserva SONR. El B-F consiste en separar el valor último esperado de los Siniestros en dos partes Siniestros Reales y los Siniestros Ocurridos No Reportados a la fecha. Para aplicar este método se requieren dos parámetros; la Siniestralidad Inicial Esperada (SIE) y el porcentaje de desarrollo de la siniestralidad ocurrida y pagada.

Supuestos: No obstante el cálculo se realiza a nivel ramo, este cálculo a su vez se divide por tipo de carteras (Granulación), entendiendo que el plan futuro

de la compañía espera mantener esta distribución. Incluyendo información de siniestros ocurridos y pagados, tanto directos como retenidos así como los gastos asociados estos conceptos.

Autos

1. La metodología para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso para pólizas anuales de la operación de Autos.

Metodología: La metodología tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras, para esto se utiliza la base estadística correspondiente a la experiencia de siniestralidad de la compañía y se considera un periodo de 5 años anteriores a la fecha de evaluación.

Supuestos: La base estadística se segmenta por nichos de negocio con patrones de reclamos homogéneos debido a que la información histórica agregada no es representativa para las estimaciones futuras.

Se calcula el factor de siniestralidad para cada cartera segmentada, a partir de un triángulo de prima emitida por trimestre de inicio de vigencia contra trimestre de movimiento con sus respectivos siniestros, considerando los últimos 5 años. Este factor se obtiene mediante la simulación de 50,000 escenarios de siniestralidad y se considera el promedio y el VaR al 99.5% para determinar el FBEL y FBEL995.

Los factores se multiplican por la prima no devengada sin comisiones, porcentaje de GAAS e ingresos y se suma la devolución estimada, también se debe sumar la prima emitida sin comisiones de las pólizas emitidas anticipadamente obteniendo así el BEL y el Margen de Riesgo.

Se utiliza el porcentaje de Gastos de Administración y la prima no devengada para estimar el BEL de Gastos.

Finalmente, la Reserva de Riesgos en Curso es la suma del BEL, BEL de Gastos y Margen de Riesgo.

2. La metodología para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso para pólizas multianuales de la operación de Autos.

Metodología: La metodología tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras, para esto se utiliza la base estadística correspondiente a la experiencia de siniestralidad de la compañía y se considera un periodo de 8 años anteriores a la fecha de evaluación.

Supuestos: La base estadística se segmenta por nichos de negocio con patrones de reclamos homogéneos debido a que la información histórica agregada no es representativa para las estimaciones futuras.

La prima emitida se divide en la correspondiente a la anualidad en vigor y la correspondiente a anualidades futuras.

Se calcula el factor de siniestralidad para cada cartera segmentada correspondiente a la anualidad en vigor, a partir de un triángulo de prima emitida por año de inicio de vigencia contra año de movimiento con sus respectivos siniestros, considerando los últimos 8 años. Este factor se obtiene mediante la simulación de al menos 50,000 escenarios de siniestralidad y se considera el promedio y el VaR al 99.5% para determinar el FBEL y FBEL995.

Los factores se multiplican por la prima no devengada sin comisiones, porcentaje de GAAS e ingresos y se suma la devolución estimada, la prima emitida sin comisiones de las pólizas emitidas anticipadamente y la prima de anualidades futuras con sus correspondientes intereses, obteniendo así el BEL y el Margen de Riesgo.

Se utiliza el porcentaje de Gastos de Administración y la prima no devengada para estimar el BEL de Gastos.

Finalmente, la Reserva de Riesgos en Curso es la suma del BEL, BEL de Gastos y Margen de Riesgo.

3. La metodología para el cálculo de Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados para la operación de Autos.

Metodología: se utiliza la experiencia de la siniestralidad registrada. Se calcula una reserva con el total de la información de siniestros, la cual sirve para establecer los límites de las reservas en cuestión. El monto final a constituir será el resultado del cálculo de la Reserva, con el objetivo de garantizar la adecuada estimación de la siniestralidad esperada.

Supuestos: La base estadística se segmenta por nichos de negocio con patrones de reclamos homogéneos debido a que la información histórica agregada no es representativa para las estimaciones futuras.

Se construye un triángulo por trimestre de ocurrido y trimestre de movimiento de los últimos 5 años por tipo de siniestros y tipo de cartera segmentada (Pendientes de valorar y no reportados).

Se generan 100,000 escenarios de siniestralidad y se obtiene el promedio y el VaR de las simulaciones, estas se ven afectadas por los

porcentajes de GAAS e ingresos determinando así el BEL y su Margen de Riesgo.

La suma de ambos conceptos (BEL y margen de riesgo) determinan la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos y No Reportados.

4. La metodología para el cálculo de la Reserva Técnica de Tarifas Experimentales

Metodología: se utiliza la experiencia de las primas emitidas de las pólizas que cuentan con coberturas experimentales. Se calcula una reserva con el total de las primas devengadas de dichas coberturas más los productos financieros que estas generen. El saldo final será la suma de las primas devengadas y los productos financieros; esta reserva podrá afectarse al cierre de cada ejercicio hasta por el monto de los siniestros retenidos correspondientes a las coberturas para las cuales se constituyó la reserva.

c) **Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;**

Vida, Accidentes y GMM

Los cambios más significativos en el nivel de la reserva de riesgos en curso considerando los importes recuperables (IRR) se muestran en el siguiente cuadro:

Vida Individual: El cambio significativo obedece a un incremento en la prima de seguros flexibles y al empuje comercial que se le ha dado al producto de Protección Credinómina.

Reserva de Riesgos en Curso

Ramo/Subramo	Mejor Estimación Riesgo + Gasto + Margen - IRR		Incremento	
	2021	2022	Monto	%
Vida Individual	13,666.35	16,045.22	2,378.87	17.41%
Vida Grupo	126.19	139.58	13.39	10.61%
Vida Colectivo	1,922.94	1,811.21	-111.73	-5.81%
Accidentes Personales Individual	22.87	29.97	7.10	31.05%
Accidentes Personales Colectivo	3.03	5.96	2.93	96.70%
Gastos Médicos Individual	451.67	536.35	84.69	18.75%
Gastos Médicos Colectivo	1,482.87	1,701.79	218.92	14.76%
Total	17,675.92	20,270.08	2,594.17	14.68%

Los cambios más significativos en el nivel de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados considerando los importes recuperables (IRR) se muestran en el siguiente cuadro:

Accidentes Personales Colectivo. Los patrones de desarrollo de los siniestros se han visto afectados en los periodos de pandemia, dado el efecto de retraso por confinamiento y el efecto de acumulación por la reapertura de las actividades económicas; dicha afectación se observa en el cálculo de la siniestralidad última principalmente para los periodos del año 2022.

Con las acciones tomadas como medidas de contención ante la actual pandemia, se ha presentado un cambio en la siniestralidad de los seguros de Vida y Gastos Médicos Mayores, y en la forma en la que esta siniestralidad se ha reportado. Se han presentado reclamaciones de siniestros COVID-19, mismos que por tratarse de un padecimiento y fenómeno nuevo no se tiene experiencia previa del comportamiento, desarrollo, frecuencia y severidad que pueda alcanzar. Adicional a lo anterior, durante 2022, se dejó de aplicar criterio actuarial para gastos médicos mayores.

El efecto total en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados de Personas es menor al 1%.

Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados

Ramo/Subramo	Mejor Estimación SONR + GAAS + Margen - IRR		Incremento	
	2021	2022	Monto	%
Vida Individual	240.98	163.76	-77.22	-32.04%
Vida Grupo	3,415.97	3,641.39	225.42	6.60%
Vida Colectivo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Accidentes Personales Individual	2.11	1.95	-0.16	-7.58%
Accidentes Personales Colectivo	11.78	16.91	5.13	43.55%
Gastos Médicos Individual	351.14	321.59	-29.55	-8.42%
Gastos Médicos Colectivo	639.45	550.02	-89.43	-13.99%
Total	4,661.43	4,695.62	34.19	0.73%

Daños

Reserva de Riesgos en Curso

- **Agrícola y de animales:** El decremento del 84.26% del BEL Directo con respecto al año anterior se debió principalmente a un fuerte decremento del 84.25% en la prima no devengada en vigor.
- **Diversos:** El decremento del 33.6% del BEL Directo con respecto al año anterior es provocado por un fuerte decremento del 81.19% de la prima no devengada en vigor para el granulado 100% Facultado.

Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro

- **Responsabilidad civil:** El incremento del 57.24% del BEL Directo con respecto al año anterior se debió principalmente a un incremento generalizado de los factores de desarrollo ocurrido para el granulado Otros riesgos de responsabilidad civil.
- **Marítimo y transportes:** El decremento del 177.68% del BEL Directo con respecto al año anterior se debió principalmente a:
 - a. Granulado Otros riesgos de transportes: Un decremento generalizado de los factores de desarrollo ocurrido para el granulado Otros riesgos de transportes.
 - b. Granulado 100% Facultado:
 - i. Un decremento de los factores de desarrollo ocurrido con periodo de retraso 18 y 19.
 - ii. Una alta siniestralidad ocurrida de 5.1 millones con periodo de origen 2022T03 contabilizada en 2022, la cual, por su escala, genera una reserva de -1.3 millones solo para dicho periodo de origen.
- **Incendio:** El decremento del 87.88% del BEL Directo con respecto al año anterior se debió principalmente a:
 - a. Granulado Otros riesgos de incendio: Una alta siniestralidad ocurrida de 97.4 millones con periodo de origen 2022T02 contabilizada en 2022, la cual, por su escala, genera una reserva de -16.3 millones solo para dicho periodo de origen.
 - b. Granulado 100% Facultado: Una alta siniestralidad pagada de 3 millones con periodo de origen 2021T04 contabilizada en 2021, la cual para el cierre de diciembre de 2021 generaba una reserva de 45 millones solo para dicho periodo de origen, y para el cierre de diciembre de 2022, el periodo de origen 2021T04, al tener 1 año más de desarrollo genera solo una reserva de cercana a 0.
 - c. Todo Incendio: Un decremento del 72.45% en el porcentaje de gastos de ajuste asignados al siniestro.

Autos

Al cierre del 2022 se registró un aumento del 14% de la Reserva de Riesgos en Curso y una disminución del 15% en la reserva de SONR con respecto al año anterior, esto se debe principalmente:

- Reserva de Riesgos en Curso: Se presentó un incremento en la prima emitida, así como un incremento en el gasto de administración, lo cual implica una mayor reserva RRC.
- SONR: se presentaron cambios operativos que implican una menor reserva SONR.

- d) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas;

Vida

Impacto del Reaseguro en las Reservas Técnicas

Importes Recuperables de la Reserva de Riesgos en Curso

Ramo/Subramo	Reserva Cedida		Castigo		Importes Recuperables	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Vida Individual	17.10	20.84	0.02	0.03	17.08	20.81
Vida Grupo	23.25	7.84	0.01	0.01	23.24	7.83
Vida Colectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accidentes Personales Individual	5.27	9.24	0.00	0.01	5.27	9.23
Accidentes Personales Colectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Médicos Individual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Médicos Colectivo	50.71	26.94	0.06	0.03	50.65	26.92
Total	96.33	64.86	0.09	0.08	96.24	64.79

Importes Recuperables de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados

Ramo/Subramo	Reserva Cedida		Castigo		Importes Recuperables	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Vida Individual	0.15	0.44	0.00	0.00	0.15	0.44
Vida Grupo	515.74	773.39	0.30	0.47	515.44	772.92
Vida Colectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accidentes Personales Individual	0.11	0.21	0.00	0.00	0.11	0.21
Accidentes Personales Colectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Médicos Individual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Médicos Colectivo	19.82	0.96	0.40	0.00	19.42	0.96
Total	535.82	775.00	0.70	0.47	535.12	774.53

Daños

Importes Recuperables Reserva Riesgos en Curso

Ramo/Subramo	Reserva Cedida	Castigo	Importes Recuperables
Responsabilidad civil	58.26	0.10	58.16
Marítimo y transportes	4.03	0.00	4.02
Incendio	80.80	0.09	80.70
Terremoto	41.09	0.00	41.09
Riesgos Hidrometeorológicos	106.96	0.00	106.96
Agrícola y de animales	0.78	0.00	0.78
Diversos	20.96	0.01	20.95
Total	312.87	0.21	312.66

Importes Recuperables Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados

Ramo/Subramo	Reserva Cedida	Castigo	Importes Recuperables
Responsabilidad civil	2.23	0.00	2.23
Marítimo y transportes	-2.44	0.00	-2.44
Incendio	5.83	0.08	5.75
Terremoto	0.00	0.00	0.00
Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00
Agrícola y de animales	5.88	0.01	5.87
Diversos	62.12	0.16	61.96
Total	73.62	0.25	73.37

El monto estimado para este concepto depende directamente de la reserva cedida estimada y de la calificación de los Reaseguradores, actualmente dicho concepto no representa un impacto sobresaliente en las reservas de forma directa, dado el nivel de solvencia que muestran los reaseguradores con los que se mantienen negociaciones.

e) Grupos Homogéneos de la Operación de Vida

Vida Corto Plazo

- Grupo con dividendos: Debido a que son pólizas de la cartera de Vida Grupo que tienen derecho a participación de utilidades por buena siniestralidad, se reconoce en el cálculo de las reservas el efecto que tienen dichos dividendos.
- Grupo sin dividendos: Debido a cambios implementados en las políticas de suscripción y al contar con información histórica suficiente, se determinaron supuestos demográficos con experiencia propia mismos que son utilizados en la suscripción y valuación de las reservas.

Considerando las características del comportamiento de la siniestralidad, se establecieron los siguientes grupos:

- SUTERM: pólizas del contratante del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), dado que es una póliza que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados y cuenta con una suscripción específica.
- GFN: pólizas de clientes y empleados de Grupo Financiero Banorte. dado que es una cartera que cuenta con un volumen importante de prima, asegurados y canales de venta específicos.
- PEMEX: pólizas contratadas por PEMEX, dado que es una cartera de licitación que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, y características específicas de pago de siniestros y esquema de reaseguro.
- PJF: pólizas que cubren a los miembros del Poder Judicial de la Federación, dado que es una cartera de licitación que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, y características específicas en el esquema de reaseguro.
- Vida Individual: pólizas de seguros de vida individual con temporalidad menor o igual a un año.
- Administración Pública Federal asegurados activos y jubilados: Grupo homogéneo que cubre únicamente a los servidores públicos de las secretarías, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Federal, así como sus pensionados en la cobertura básica; con características, coberturas y patrones de reclamación particulares, que no se comportan como la experiencia de Seguros Banorte ni como el mercado, por lo que tener una metodología específica para este grupo permite hacer una mejor estimación de las reservas, en la que se consideren todas sus particularidades.

- Administración Pública Federal asegurados de coberturas de potenciación: Grupo homogéneo que cubre únicamente a los servidores públicos de las secretarías, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Federal, así como sus pensionados en la cobertura de potenciación; con características, coberturas y patrones de reclamación particulares, que no se comportan como la experiencia de Seguros Banorte ni como el mercado, por lo que tener una metodología específica para este grupo permite hacer una mejor estimación de las reservas, en la que se consideren todas sus particularidades.

Vida Largo Plazo

- Vida Largo Plazo planes tradicionales, dado que la valuación de la reserva de riesgos en curso de este grupo se realiza a nivel póliza – cobertura, considerando las características de cada producto.
- Vida Largo Plazo planes flexibles, dado que los productos no tienen tasa garantizada, el valor de la reserva de riesgos en curso considera el valor del fondo como mínimo valor de la reserva, al cual se le suman las obligaciones futuras esperadas conforme a las características del producto.

5.3 De otros pasivos

Provisiones

Se reconoce cuando la Aseguradora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- 1) Beneficios directos a los empleados corto plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- 2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- 3) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo- Se debe reconocer el déficit o superávit resultante de la diferencia entre:

Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) que es el valor presente de los beneficios que la entidad espera pagar al empleado y los Activos del Plan resultando un Pasivo Neto de Beneficios Definidos.

- 4) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo:
 - a. Servicio Pasado por introducción o modificaciones al Plan se reconocen en resultados conforme se vayan devengando.
 - b. Las Remediciones de los Beneficios a Largo Plazo que se generen en el periodo se reconocen a resultados de manera inmediata y Las Remediciones de los Beneficios Post-Empleo se reconocerán en Capital en la cuenta denominada Otro Resultado Integral y se ira reciclando a resultados del siguiente ejercicio conforme la Vida Laboral Remanente Promedio.

- 5) La PTU se determina con base en el procedimiento descrito en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. A partir del año 2021, de acuerdo a lo señalado en la Fracción VIII del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; aplicándose el monto que resulte más favorable al trabajador. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice

5.4 Otra información

No existe información a reportar.

6. Gestión de capital

El objetivo de la compañía respecto a la Gestión del Capital es mantener suficientes recursos en la compañía para garantizar el continuo crecimiento de la actividad propia de la aseguradora, buscando captar nuevos clientes y desarrollando nuevos productos y servicios con el objetivo de incrementar las utilidades y poder brindar a los accionistas un atractivo retorno de capital.

Periódicamente la administración de la compañía en conjunto con el área de Administración de Riesgos evalúa los requerimientos de capital actual y futuro para determinar el nivel de capital necesario para garantizar la continuidad del negocio, derivado de ese análisis se determina el monto de dividendo a pagar a los accionistas.

Al cierre del ejercicio 2022 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 9.18 veces.

Concepto	dic-22
Total fondos propios admisibles	7,553.16
Requerimiento de capital de solvencia (RCS)	823.11
Margen de solvencia	6,730.05
Indicador	9.18

Indicador = Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

6.1 De los Fondos Propios Admisibles

a) Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

ACTIVO.	FPA N1	FPA N2	FPA N3	Total
INVERSIONES.	5,528.35	69.52	0.00	5,597.87
SOBRANTE DE BASE NETA DE	5,506.35	0.00	0.00	5,506.35
VALORES Y OPERACIONES CO	21.12	0.00	0.00	21.12
CARTERA DE CRÉDITO NETO	0.88	20.15	0.00	21.03
INMOBILIARIAS.	0.00	49.37	0.00	49.37
DISPONIBILIDAD	1,501.96	0.00	0.00	1,501.96
DEUDORES.	0.00	117.33	0.00	117.33
OTROS ACTIVOS.	0.00	212.81	123.19	336.00
TOTAL DE ACTIVO	7,030.31	399.66	123.19	7,553.16

b) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Respecto a los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles (FPA), éstas se encuentran establecidas en los Estatutos del Comité de Inversiones y en el Manual de Inversiones de la compañía.

En dicha normatividad interna se establecen los límites máximos de inversión, el marco o política de inversión, los límites de tolerancia al riesgo, los mecanismos para el monitoreo y vigilancia de los mismos, así como los mecanismos para garantizar la suficiencia de los FPA, éstos se revisan en el Comité de Inversiones cada mes y se informa trimestralmente al Consejo de Administración de la compañía por conducto del Presidente del Comité de Inversiones.

c) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles con relación al período anterior, por nivel,

ACTIVO.	2021				2022				Variación			
	FPA N1	FPA N2	FPA N3	Total	FPA N1	FPA N2	FPA N3	Total	FPA N1	FPA N2	FPA N3	Total
INVERSIONES.	2,266.35	66.30	0.00	2,332.65	5,528.35	69.52	0.00	5,597.87	3,262.00	3.22	0.00	3,265.22
SOBRANTE DE BASE NETA DE INVERSION	2,198.95	0.00	0.00	2,198.95	5,506.35	0.00	0.00	5,506.35	3,307.40	0.00	0.00	3,307.40
VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	66.73	0.00	0.00	66.73	21.12	0.00	0.00	21.12	-45.61	0.00	0.00	-45.61
CARTERA DE CRÉDITO NETO	0.67	19.99	0.00	20.66	0.88	20.15	0.00	21.03	0.21	0.16	0.00	0.37
INMOBILIARIAS.	0.00	46.31	0.00	46.31	0.00	49.37	0.00	49.37	0.00	3.06	0.00	3.06
DISPONIBILIDAD	1,354.63	0.00	0.00	1,354.63	1,501.96	0.00	0.00	1,501.96	147.33	0.00	0.00	147.33
DEUDORES.	0.00	121.19	0.00	121.19	0.00	117.33	0.00	117.33	0.00	-3.86	0.00	-3.86
OTROS ACTIVOS.	0.00	277.04	0.00	277.04	0.00	212.81	123.19	336.00	0.00	-64.23	123.19	58.96
TOTAL DE ACTIVO	3,620.98	464.53	0.00	4,085.51	7,030.31	399.66	123.19	7,553.16	3,409.33	-64.87	123.19	3,467.65

El incremento de los Fondos Propios Admisibles corresponde principalmente a la utilidad del ejercicio 2022 de Seguros Banorte de \$4,780.83. Este monto incluye el método de participación de Banorte Futuro a seguros por \$896.67.

d) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

Al cierre del ejercicio la Institución no presento restricciones sobre la disponibilidad de los fondos propios admisibles.

6.2 De los requerimientos de capital

a) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

Para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), Seguros Banorte emplea la Fórmula General a que se refiere el Artículo 236 de la LISF.

Al cierre de diciembre de 2022, la compañía presentó los siguientes niveles de RCS:

RCS por componente	dic-21	dic-22	Diferencia Monto
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	880.68	635.05	-245.63
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	-149.09	-134.38	14.70
Por Otros Riesgos de Contraparte	36.96	33.83	-3.13
Por Riesgo Operativo	271.07	217.74	-53.33
Total RCS	1,100.64	823.11	-277.53

*Valores expresados en millones de pesos

b) Cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF

El nivel de Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) reportado al cierre de diciembre 2022 presenta un decremento de \$277.53 mdp con respecto al monto reportado al cierre de diciembre 2021

El decremento obtenido se debe:

- Disminución de **\$221.06 mdp** en el RCS por riesgos técnicos y financieros principalmente a una baja siniestralidad durante el ejercicio 2022 en los ramos de Incendio, Diversos Técnicos y Marítimo y Transportes, generando una liberación en la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, lo anterior, nos conduce a una mejora en nuestros índices de siniestralidad.
- Disminución de **\$3.13 mdp** en el RCS por otros riesgos de contraparte, por el decremento de los “depósitos y operaciones en instituciones de crédito que correspondan a instrumentos no negociables” y la inclusión de los créditos quirografarios.
- Disminución de **\$53.33 mdp** en el RCS por Riesgo Operativo.
 - \$15.11mdp. Por el crecimiento de los gastos afectos a riesgo operativo (correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión).
 - \$-1.18mdp. Por una liberación en la reserva catastrófica
 - \$-67.26mdp. Derivado al decremento del requerimiento de capital por riesgos técnicos y financieros y otros riesgos de contraparte

6.3 De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Seguros Banorte no cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS, el cálculo del requerimiento del capital de solvencia se realiza por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

6.4 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Seguros Banorte al cierre del 2022 no tuvo insuficiencia en sus recursos para cubrir su RCS.

6.5 Otra información.

No existe otra información a reportar.

7. Modelo Interno

Seguros Banorte no cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS. El cálculo del requerimiento del capital de solvencia se realiza por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2023.

CERTIFICACIÓN

Héctor Ávila Flores, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte ("Seguros Banorte" o la "Sociedad"), CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que en el acta de la Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de abril de 2023, obra asentado el siguiente acuerdo adoptado por el referido órgano colegiado:

"... VIII. Asuntos Generales.

...

- **Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2022 de Seguros Banorte.**

De conformidad con la disposición 24.1.6 de la CUSF, se debe presentar al Consejo de Administración para su revisión y aprobación el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera ("RSCF") de la Sociedad.

Al efecto se señala la información relevante del RSCF:

Apartados	Contenido relevante
Descripción General del Negocio y Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Asuntos relevantes para su operación.• Desempeño de las actividades de suscripción, operación e inversión.
Gobierno Corporativo	<ul style="list-style-type: none">• Descripción detallada de las funciones y los integrantes del Sistema de Gobierno Corporativo.
Perfil de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Exposición y concentración para cada categoría de riesgo al cierre de 2022.• Se informa de la entrega de la Autoevaluación de Riesgo de Solvencia Institucional (ARSI).
Evaluación de la Solvencia	<ul style="list-style-type: none">• Metodologías de valuación de reservas técnicas y activos.
Gestión del Capital	<ul style="list-style-type: none">• Resultados de cálculo de RCS y Fondos Propios Admisibles• El Indicador de Solvencia es 9.18 para Seguros Banorte.• Al cierre de 2022 no se cuenta con un Modelo Interno para ninguna de las Compañías.

Una vez comentado ampliamente el informe, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO.- *Se da por enterado y se aprueba el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera del ejercicio 2022 de Seguros Banorte, en los términos del documento que se agrega al expediente de esta sesión del Consejo de Administración. ..."*

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte



Lic. Héctor Ávila Flores
Secretario del Consejo de Administración